



ACTA 3/2014

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
19 DE DICIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

D. Gonzalo Robles, Presidente, SG de Cooperación Internacional para el Desarrollo
D. Javier Hernández, Secretario, SGCID-MAEC
D. León Herrera, Ministerio de Economía y Competitividad
D. Juan Francisco Martínez, Ministerio de Economía y Competitividad
D. Luis Guash, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Teresa Goizueta, Ministerio de Defensa
D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Miguel Ángel Gil, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Borja Moscoso del Prado, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Dña. M^a Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dña. M^a Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
D. Francisco de Vera, Ministerio del Interior
Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE
D. Marco Gordillo, CONGDE
Dña. Ana Alcalde, Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad)
D. Luis Arancibia, Fundación Entreculturas
D. Jaime Atienza, Fundación Intermon-Oxfam
D. José María Medina, PROSALUS
D. Juan Mendoza, Unión General de Trabajadores
D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras
D. Alvaro Schweinfurth, CEOE-CEPYME
Dña. Lourdes Pámies, CEOE-CEPYME
D. Carlos Lozano, CEPES
D. Manuel Sierra, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH
D. José Antonio Alonso, Experto
D. Carlos Matáix, Experto
Dña. Victoria Muriel, Experta
Dña. Iliana Olivié, Experta
Dña. Irene Rodríguez, Experta
D. Francisco Javier Sota, Experto

OTROS ASISTENTES:

D. Pablo Cid, SGCID-MAEC
D. Jordi Feo, SGCID-MAEC
Dña. Ana Henche, SGCID-MAEC
Dña. Lucía Hernanz, SGCID-MAEC
Dña. Eva de Hoyo, SGCID-MAEC
D. Rubén López-Pulido, AECID
Dña. Marta Pedrajas, SGCID-MAEC
Dña. Estíbaliz Sánchez, SGCID-MAEC
D. Jorge Seoane, SGCID-MAEC
D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo

El día 19 de diciembre de 2014, a las 10 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Sr. D. Gonzalo Robles, la tercera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2014, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión celebrada el día 25 de julio de 2014
- 2.- Informe del Consejo sobre los PGE 2015
- 3.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2013
- 4.- Informe del Consejo sobre la Estrategia de Acción Exterior
- 5.- Informe del Consejo sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo
- 6.- Información sobre seguimiento AOD 2013
- 7.- Información SGCID sobre la CE en 2014
- 8.- Información sobre año Europeo de Desarrollo
- 9.- Estrategia de Infancia de la CE
- 10.- Ruegos y Preguntas

El **Sr. Presidente** da la bienvenida a los presentes. A continuación se procede al desarrollo del orden del día previsto.

1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 25 de julio de 2014

Pregunta el **Sr. Robles** si puede darse por aprobada el acta de la sesión del Consejo celebrada el día 25 de julio de 2014.

- Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 25 de julio de 2014-

2.- Informe del Consejo sobre los PGE 2015

La **Sra. Ruiz-Giménez**, indica que la Comisión de Seguimiento del Consejo ha venido trabajando en la elaboración del borrador del informe del Consejo sobre los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2015 y da la palabra al Sr. Alonso.

El **Sr. Alonso** recuerda que el borrador del informe del Consejo sobre los PGE 2015 ha sido preparado por los representantes en el Consejo de la Coordinadora de ONGD, por la Federación de Derechos Humanos, por Universidades y por él mismo y pasa a continuación a presentar los puntos más importantes de su contenido.

El **Sr. Robles** señala que está de acuerdo con el contenido del informe y que ojalá efectivamente se invierta la tendencia sobre la disponibilidad presupuestaria de forma que, en el último año de la legislatura, todos los objetivos establecidos en el Plan Director puedan alcanzarse. Llega el momento también en el que le gustaría que se haga una reflexión general a partir de la experiencia de estos años y los anteriores, de forma que se puedan dedicar unos meses de tranquilidad y de reflexión para que, le toque a quien le toque, sepa realmente qué es lo que se encuentra, cuál es la situación y cómo debería estructurarse una hoja de ruta para la cooperación española que va a coincidir con los próximos quince años de la agenda de la comunidad internacional y, por lo tanto, hay que intentar alinearse y prepararse para todo esto. Eso incluye muchas cosas incluyendo el hablar de presupuestos para que haya una hoja razonable, pero cree que antes de hablar de presupuestos, hay un debate que abordar en profundidad y que si

antes lo veía con claridad, ahora lo ve con rotundidad, que es el tema de las capacidades del sistema cuestión de una trascendencia importantísima.

Se ha hablado muchas veces de pactos de Estado y se hace imprescindible que el pacto de Estado empiece por analizar ese tema ya que si no sería como construir la casa sin poner los cimientos. Ya se ha vivido esa experiencia y cree que es el tema central, si no, habrá que hacer otro tipo de reflexión; con los mimbres que se tienen qué tipo de cooperación se puede hacer y quizá lo que haya que asumir desde el principio es que la cooperación española es una mera cooperación transferente de recursos. Si esto se asume y ese es el modelo que España quiere, pues adelante. Pero entonces conviene decirlo antes de hacer otros planteamientos, porque si no, se van a generar enormes frustraciones. Le gustaría decir todo esto, continúa el **SGCID**, para que haya tranquilidad y que quede claro que no está barriendo para casa, porque pase lo que pase él no va a estar. Está simplemente diciendo que ha pasado ocho años en el Parlamento y ahora tres aquí y, si Dios quiere, uno más y le gustaría haber hecho el esfuerzo de dejar la reflexión suficiente para que quien tenga que asumir responsabilidades tenga un punto de partida y haya una cierta hoja de ruta o un consenso para el trabajo, como se quiera llamar. Por ello, le gustaría que el Consejo dedique un tiempo, todos con actitud constructiva y fuera del debate político para que de verdad, insiste, se pongan los cimientos de lo que va a ser la cooperación española en los próximos años .

A continuación pregunta el **Sr. Robles** si puede darse por aprobado el informe del Consejo sobre los PGE 2015

-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre el Informe de AOD de la AGE. Propuesta de Presupuestos Generales del Estado 2015 (en anexo I)-

3.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2013

Recuerda la **Sra. Ruiz-Giménez** que el equipo redactor de este informe ha estado integrado por la CEPES, la CONGDE y los expertos del Consejo Sres. Alonso y Muriel. Es un informe que fue visto en la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y del PACI en su reunión de 9 de Diciembre.

Presenta la **Sra. Muriel** el contenido del borrador del informe del Consejo sobre el FONPRODE 2013.

Indica el **Sr. Robles** que a la oficina del FONPRODE, después de valorar lo señalado en el informe del Consejo, les ha parecido muy razonable tener en cuenta las sugerencias que se hacen por lo que toman buena nota de las mismas y harán lo posible por mejorar su informe.

Continúa el **SGCID** informando que se ha aprobado una proposición no de ley en las Cortes en la cual se pide al Gobierno la publicación de las actas del FONPRODE, cuestión que le ha sido consultada y que, como es natural, ha respondido favorablemente por lo que se van a publicar a partir de ahora tanto en la página WEB de la AECID como en el portal de la Cooperación Española y en el de Transparencia.

Señala además que se va a poner en marcha la estrategia del FONPRODE, el documento lo tiene ya la Secretaria General, va a haber una primera reunión con los

distintos departamentos de los ministerios, especialmente con MINECO a principios de año para, una vez haya un documento trabajado por la Administración, convocar un taller con todos los actores para dar un empuje a la estrategia.

A continuación, pregunta el **Sr. Robles** si puede darse por aprobado el informe del Consejo sobre el FONPRODE 2013.

-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo de cooperación al desarrollo sobre el FONPRODE 2013 (en anexo II)-

4.- Informe del Consejo sobre la Estrategia de Acción Exterior

La **Sra. Ruiz-Giménez** indica que en el cuarto punto del orden del día figura el informe del Consejo sobre la Estrategia de Acción Exterior, documento que fue trabajado por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales, por la Federación de Asociaciones de Derechos Humanos y por la experta Iliana Olivie.

Este documento, después de tres semanas de circulación, fue presentado a la Comisión de seguimiento el día 9 de Diciembre de 2014, en principio fue consensuado; sin embargo, D. Gonzalo Robles quiere intervenir en este punto antes de pasar adelante, indica.

El **Sr. Robles** tras dar las gracias, informa que se ha entrevistado con la Presidenta de la Comisión de Seguimiento antes de empezar esta sesión del Consejo y quería proponer que se devolviera este informe a la Comisión de Seguimiento para poder verlo con un poco más de tiempo.

Hay un primer borrador de informe que para la Administración es difícil asumir en los términos en los que está escrito y, en vez de retirarlo o tener en este momento un cruce de opiniones, cree que sería mejor y más constructivo, siempre que a los presentes les parezca bien, volver a trabajarlo en la Comisión de Seguimiento ante la que podrían comparecer si así se quisiera, algunas de las personas que han estado en la redacción del documento, incluso se podrían intentar acordar algunos límites importantes que habría que establecer para el informe de la Comisión.

La **Sra. Bernal** pregunta si lo que el SGCID plantea es que el Consejo delegue en la Comisión de Seguimiento la aprobación del dictamen o la idea es que vuelva a elevarse el informe al Consejo de Cooperación una vez visto en la Comisión.

El **Sr. Robles** indica que lo que plantea es que se devuelva a la Comisión de Seguimiento para que se pueda ver con más tranquilidad y traerlo posteriormente al Consejo. Lo que pide a los presentes, siempre con el espíritu de intentar sacar las cosas con el mayor acuerdo posible, es que se devuelva a la Comisión de Seguimiento con más tranquilidad ya que, lo dice con claridad, la actual redacción hace literalmente imposible que la Administración vote favorablemente ese informe.

El **Sr. Medina**, no tanto pensando en si el procedimiento es más adecuado o no si no lo es, si no que más bien en la utilidad del informe, recuerda que los dictámenes que emanan del Consejo deberían ser una herramienta útil para que la Administración repiense algún punto o si hubiera algún tema que le resultara interesante pudiera

recuperarlo. Desconoce cómo va la tramitación de la Estrategia de Acción Exterior, por lo que, independientemente de que el proceso formal de este dictamen en el Consejo de Cooperación se dilate en el tiempo y su aprobación pueda hacerse en un próximo pleno dentro de unos meses, y dado que cree que el dictamen recoge alguna idea interesante, propone a la Administración que haga una prelectura de lo que la sociedad civil ha visto en la Estrategia de forma que si hay algún punto del informe ya elaborado que se considere merece la pena, pueda el Ministerio de Exteriores tenerlo en cuenta. Lo dice de una manera totalmente informal, ya que probablemente cuando el dictamen del Consejo se apruebe, la estrategia habrá seguido su curso y seguramente ya habrán pasado los tiempos para que el Consejo realice su labor consultiva.

El **Sr. Robles** indica que se trata de un asunto que no es menor, ya que la estrategia ya se ha visto en el Congreso y en el Senado, y ya está aprobada. Por lo tanto, desde el punto de vista de la aportación al documento ese es otro tema que también en algún momento habrá que plantearse uniéndolo además al tema de las capacidades hablado antes, en este caso relacionado a las capacidades de todos: de la Administración, del Consejo, etc. Por lo que es necesario que todos lleguen a un acuerdo porque si no, al final, se genera frustración si se trabaja sin un sentido.

Habría a lo mejor que pensar en limitar el número de informes y los temas que aborda el Consejo para que realmente los documentos que se aprueben sirvan, porque una carga excesiva de informes hace que, por ejemplo, ahora este informe, aunque se viera hoy, ya llega tarde.

Otra cuestión de fondo, que no quisiera abrir ahora es si el Consejo tiene que informar de todo lo que toque colateral o no colateralmente a la Cooperación, porque en la Estrategia de Acción Exterior hay una parte que habla de cooperación, pero hay otras muchas cosas que no lo son. Y este no es un Consejo de acción exterior, este es un Consejo de Cooperación. Y el borrador del informe habla de todo, por ejemplo de inmigración. De esta forma, este Consejo se convertiría en el Consejo de Estado que emite informes de todo.

Cree que este tema debe abordarse en el momento que se hable del reglamento del Consejo, pero habrá que llegar a un acuerdo sobre cuáles son las materias sobre las que tiene que emitir informe el Consejo ya que siempre se puede buscar la vía para decir que cualquier cosa afecta a la cooperación. Además del tema de la capacidad de poder dictaminar y llegar a tiempo, se plantea si el Consejo no estará abarcando demasiado.

Insiste el SGCID solicitando que se devuelva a la Comisión de Seguimiento el borrador del informe y pidiendo disculpas por que se haya trasladado la idea de que había un acuerdo sobre este informe, porque la realidad es que no lo había.

El **Sr. Gordillo** entiende la petición y la necesidad de contar con más tiempo para reflexionar y poder llegar a profundizar en algunos aspectos del informe, y desea hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, recordar que el procedimiento seguido tanto en la Comisión de Seguimiento como por parte del equipo redactor ha respetado escrupulosamente los procedimientos establecidos en el protocolo, que en otras circunstancias o habitualmente llegan a buen puerto, lo cual significa que se llega a las reuniones plenarias del Consejo con un informe consensuado, que se puede aprobar normalmente

por unanimidad. Esta vez no ha sido así por algunas disfunciones. Simplemente desea manifestar que este es un escenario no deseable, porque cree que quemará mucho a las personas, el trabajo, el tiempo dedicado etc. Entonces, entendiendo que excepcionalmente haya podido ocurrir, también debe entenderse que plantea que es un escenario no deseable que hay que evitar que se repita en el futuro.

En segundo lugar, entendiendo que el papel del Consejo en buena medida es el de nutrir las reflexiones para la toma de decisiones políticas, en ese sentido cree que en el reglamento del Consejo habrá que trabajar bien este aspecto para que el trabajo que se hace con los informes que emite el Consejo sirvan para esta función de nutrir la reflexión crítica y alimentar el contenido para la toma de decisiones políticas.

En tercer lugar, y aunque no profundizará en ello, el borrador del informe pretende poner sobre la mesa algunas inconsistencias de la estrategia que tienen que ver por ejemplo con la visión del escenario global, de cómo se plantea el escenario internacional y de cuál es el papel que juega España. A ese nivel sí le parece que la estrategia tiene que ver con el Consejo de Cooperación, porque al final, desde una perspectiva de coherencia de políticas depende de cómo se entienda el mundo y dónde están las prioridades y qué es lo que hay que hacer, de aquí saldrá una política de cooperación u otra. Y en ese sentido, a los redactores del informe, les ha parecido importante que en el contexto de una estrategia de acción exterior se haga un análisis sobre la reflexión que se hace de cómo se percibe el mundo y de cuáles son las prioridades y a ese respecto, por ejemplo, se insiste en varios momentos en la ausencia prácticamente total de la posición española sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 que incluye también una visión y una lectura de la realidad que no es coincidente en muchas cosas con la que se plantea en la estrategia. Son cuestiones que tienen que ver con las competencias de este Consejo y, por ello, se tocan en el borrador del informe pasando luego a ceñirse a las cuestiones relativas a las políticas de cooperación.

Termina señalando el **representante de la CONGDE** que aunque siempre es deseable el consenso tampoco es exigible en todos los casos.

El **Sr. Robles** pregunta si se está de acuerdo en retirar el informe y devolverlo a la Comisión de Seguimiento.

- Los presentes están de acuerdo en retirar este informe para que sea visto en la Comisión de Seguimiento-

El **Sr. Robles** da las gracias.

5.- Informe del Consejo sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo

La **Sra. Ruiz-Giménez** indica que el equipo redactor del informe de coherencia de políticas ha estado integrado por la experta Iliana Olivé, Irene Bernal de la Federación de Asociaciones de DDHH, Félix Ovejero de CCOO e Ignacio Martínez de Alianza por la Solidaridad y fue aprobado por la comisión de Coherencia el día 5 de Diciembre y visto el 9 de Diciembre en la Comisión de Seguimiento. Lo presenta la experta Iliana Olivé que preside la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo del Consejo.

La **Sra. Olivié** resume los principales puntos contenidos en el borrador del informe de Coherencia de Políticas del Consejo y concluye su presentación señalando que la Comisión de Coherencia va a empezar a trabajar en el apoyo a la SGCID para el diseño de una nueva metodología que permita poner de manifiesto de forma más clara los avances y los retrocesos en materia de coherencia de políticas, todo ello con el objetivo de que con esta metodología, la SGCID pueda articular los próximos informes detectando los puntos fuertes y débiles en la materia.

La **Sra. Pedrajas** desea agradecer a Iliana Olivié en particular y a la Comisión de Coherencia de Políticas en general, los meses de trabajo invertidos hasta que se ha podido acordar el informe que esta mañana se ha presentado. Ve importante el trabajo conjunto que se ha anunciado para avanzar en la nueva metodología.

Pregunta el **Sr. Robles** si puede darse por aprobado el informe del Consejo sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo.

-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo de cooperación al desarrollo sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo de la AGE. Periodo 2011-12 (en anexo III)-

La **Sra. Olivié** informa de otras actividades que se han realizado en la Comisión de Coherencia de Políticas más allá de su función obligada que es la de valorar el informe de la Administración. Se acordó con la SGCID que esta comisión podía realizar alguna actividad adicional que sirviera a la agenda de coherencia de políticas y, para ello, se establecieron distintas líneas de reflexión. Una de ellas está en relación a inversiones y desarrollo, la política de internacionalización de la empresa y la política de cooperación internacional para el desarrollo, pensando no tanto, o no solamente, en poder llegar a una serie de conclusiones o de recomendaciones sino, independientemente de que no se llegara a una conclusión o a un consenso, al menos abrir un proceso de reflexión, contando además con expertos que no están representados ni en el Consejo de Cooperación ni en la Comisión de Coherencia de Políticas pero que, sin embargo, pueden aportar reflexiones interesantes en torno a esta agenda.

En el marco de esta actividad se creó una Subcomisión de Inversiones que organizó un seminario el pasado mes de mayo en el que participaron distintos representantes de la Administración y expertos que han trabajado en materia de inversiones y desarrollo.

Se trató de trabajar en un documento común de reflexiones y de conclusiones, esto no fue posible por el nivel de disenso que había entre los miembros del grupo, cuestión que desde su punto de vista no representa un problema ya que se ha alcanzado uno de los principales objetivos que no era otro que el de abrir este debate. En ese sentido, se ha elaborado un informe de actividades que se trasladó a la Comisión de Coherencia de Políticas, en el que además de recoger las actividades de esta subcomisión, se señalan los puntos de disenso que, por lo tanto, sería el punto de partida de un trabajo en la agenda en esta materia.

Pasa a continuación la **experta del Consejo** a presentar el documento elaborado por la Subcomisión de Inversiones.

- Los presentes toman conocimiento del Informe de actividades de la Subcomisión de Inversiones y Desarrollo de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo (en anexo IV)-

6.- Información sobre seguimiento AOD 2013

La **Sra. Henche** presenta el Informe de Seguimiento de AOD 2013 que ha venido a sustituir al antiguo seguimiento PACI pero que sigue siendo básicamente el mismo tipo de informe. El informe ya se presentó en la Comisión de Seguimiento por lo que se centrará en resaltar las novedades: por primera vez este año se incorpora un seguimiento del marco de resultados de gestión del IV Plan Director y se resaltan una serie de comentarios sobre los indicadores. Además de esta novedad, se hace por primera vez un análisis de la AOD siguiendo las orientaciones del Plan Director, es decir, en qué orientaciones la cooperación española está concentrando más AOD por regiones, por sectores, por países y entre lo que es cooperación reembolsable y no reembolsable y se hace más énfasis en los reembolsos.

Pregunta el **SGCID** si alguno de los presentes desea intervenir y a continuación propone que se modifique el orden del día para pasar a explicar seguidamente la Estrategia de Infancia.

- Los presentes están de acuerdo -

9.- Estrategia de Infancia de la CE

La **Sra. Pedrajas** indica que la Estrategia de Infancia ha sido presentada en la Comisión de Seguimiento y que ha sido trabajada desde hace varios meses con diversos actores. Su elaboración responde a una necesidad y a una demanda que se había hecho a la CE y se incluyó así en el Plan Director como uno de los documentos estratégicos que se iban a elaborar y de hecho es la primera estrategia que se presenta de este período del Plan Director. El proceso de elaboración ha sido el habitual, comenzando por un borrador elaborado conjuntamente por SGCID, AECID y el grupo de Infancia de la Coordinadora de ONGs en el que están las organizaciones que trabajan con infancia. Es de destacar el trabajo realizado con dicho grupo que valora como excelente. De aquí surgió un primer borrador que ha servido de documento base para el trabajo posterior con el resto de actores en el que han participado incluso adolescentes lo que ha sido un proceso muy enriquecedor para todos.

Posteriormente se realizó una consulta virtual a la Comisión de Seguimiento producto de la cual se recibieron aportaciones importantes de sindicatos y de la coordinadora de ONGs que se han incorporado al texto que se presentó como versión final a la Comisión y hoy se trae al Pleno.

Pasa a continuación la **Sra. Pedrajas** a resumir los puntos más importantes de la Estrategia que contiene un objetivo general y siete objetivos específicos, muy similares a las orientaciones del Plan Director. Son objetivos relativos a gobernabilidad, seguridad alimentaria, a cohesión social, a crecimiento económico, etc., con un enfoque de infancia. Esos objetivos específicos se desarrollan a través de unas líneas estratégicas.

Indica el **SGCID** que algunas entidades como UNICEF han solicitado que se haga una presentación pública de la estrategia, por lo que es posible que se haga un acto de presentación en algún momento.

Pregunta si hay alguna intervención y, seguidamente, si puede darse por vista en el Consejo la Estrategia de Infancia.

- Los presentes se muestran de acuerdo -

7.- Información SGCID sobre la CE en 2014

Comienza su informe el **Sr. Robles** recordando que el año 2014, en el ámbito internacional, ha estado extraordinariamente marcado por la evaluación de los ODM y, sobre todo, por la construcción del documento de trabajo de los ODS. España ha intentado estar muy presente en el proceso de evaluación y construcción de la futura agenda, involucrándose con las consultas temáticas, incluso una de ellas se celebró en España, recuerda. Se han elaborado además una serie de documentos preparatorios y se han celebrado jornadas como la de Salamanca o los encuentros de Méjico sobre eficacia de la ayuda. Ha habido toda una importante actividad entre la que destaca la del grupo abierto de los ODS en Nueva York en la que se ha estado trabajando durante dieciocho meses; de las treinta sillas que había, España ha tenido una de esas silla, informa.

El Secretario General de Naciones Unidas ha hecho público su documento de síntesis y ya se conoce el punto de partida que es el documento de los ODS al que no se le ha tocado una coma en cuanto a su contenido, lo que sí se han hecho son cambios formales agrupándose los objetivos en seis bloques, con el objeto de facilitar la comunicación sin tocar los diecisiete objetivos y las metas que estaban planteadas.

Además, ahora ya existe un calendario de cómo se va a desarrollar ese proceso hasta septiembre del año que viene.

En lo que respecta a la CE es importante señalar que se ha estado presente en todo este proceso, de tal manera que se han identificado una serie de puntos importantes para la posición española y, a partir de aquí, se ha centrado, como se había consensuado con el Consejo y otros actores, la participación de España. Países de renta media, crecimiento con equidad, crecimiento económico, políticas de género, las cuestiones de agua y saneamiento, seguridad alimentaria son los puntos que han dado identidad al documento de posición española.

En este momento se puede decir que la SGCID está moderadamente satisfecha porque se han recogido un porcentaje muy importante de las aspiraciones de la posición que se ha defendido. Dicho esto, hay que tener en cuenta que se trata de un documento de partida y, por lo tanto, ahora queda por delante todo un proceso por lo que hay que seguir trabajando y velar porque todo esto llegue a buen puerto en septiembre del año que viene.

El **Sr. Robles** repasa a continuación el proceso de participación para la conformación de la posición española que parte del intento de que todos los actores hayan estado no sólo informados sino participando de un proceso que arrancó de un documento académico, a partir del cual se ha ido construyendo la posición que luego se ha defendido en los foros

correspondientes. La intención ha sido, insiste, el haber generado una dinámica de trabajo participativa en la que los actores hayan visto la posibilidad de sentirse involucrados.

En este año ha sido importante además el encuentro de la Alianza Global para la Cooperación eficaz para el Desarrollo en Méjico que es la continuación del Foro de Busán. Este encuentro se había preparado en las jornadas de Salamanca de desarrollo con equidad y considera que España tuvo un papel fundamental. Ahora, a final de año se ha puesto en marcha un proceso similar para recibir insumos de cara a la Agenda de Financiación del Desarrollo. Para ello, se ha seguido el mismo esquema de trabajo, comenzando por el encargo que se ha realizado a un grupo académico, liderado por José Antonio Alonso al que agradece una vez más su ayuda. Una vez se cuente con el documento académico, se irán sumando procesos de consulta y de enriquecimiento de debate con los diferentes actores con la idea de que entre todos se pueda construir una posición común.

En este proceso de financiación del desarrollo es muy importante que otros actores de la administración española, determinados ministerios especialmente, estén muy involucrados. Por lo tanto, va a intentar coordinar muy activamente con los ministerios del resto de la administración una posición que después pueda irse enriqueciendo, anuncia.

En otro orden de cosas, ha sido importante durante 2014 la Agenda de la Unión Europea que ha culminado con unas declaraciones del Consejo hace unos pocos días. Ha sido importante también todo el debate que se ha mantenido en el CAD sobre el concepto de AOD y concesionalidad del que ya se ha informado en otras reuniones del Consejo y en otros foros. El día 15 de diciembre pasado se celebró la reunión del CAD donde se ha producido este debate en los mismos términos que se había informado al Consejo por lo tanto no ha habido ninguna variación sobre lo ya informado.

En el ámbito interno, decir que durante el año que ahora termina se ha seguido desarrollando el Plan Director y el aterrizaje en la programación de los países. De esta manera, en 2014 se ha seguido con el proceso de la firma de los MAP, concretamente los correspondientes a República Dominicana, Cuba, Ecuador, Honduras, Mauritania, Marruecos, Níger, Mozambique y Filipinas. Además, para principios de año, se van a firmar los correspondientes a Nicaragua y Territorios Palestinos.

En este momento se está trabajando el de Mali e iniciando los trabajos para el acuerdo marco con Haití, con lo cual se habrá cerrado el proceso de la firma y renovación de los MAP.

En lo que se refiere a los marcos de asociación con organismos multilaterales, señalar que no está resultando fácil con algunos de ellos el llegar a este tipo de acuerdos debido a dificultades administrativas referidas a la gestión de subvenciones porque la Administración española es muy rigurosa en su justificación, cuestión que genera dificultades con determinados organismos internacionales. La filosofía no va a cambiar, las organizaciones con las que se tiene establecidos acuerdos como el PNUD, ONU-Mujeres, el Fondo de Población, UNICEF etc. seguirán. Pero, por ser absolutamente honestos, no se puede decir a día de hoy que se conozca exactamente qué tipo de relación administrativa se va a tener con estos organismos.

También se ha avanzado en el ámbito de la programación conjunta con la Unión Europea, de forma que se ha organizado en el año 2014 en Antigua Guatemala una reunión para la programación conjunta en América Latina. Actualmente dieciséis países de los veintitrés señalados en el Plan Director están inmersos en procesos de programación conjunta. En 2014 se ha firmado la comisión mixta con Bolivia optándose por prorrogar durante dos años el MAP con este país ya que al estar inmerso en un proceso de programación conjunta con la Unión Europea, ha sido un deseo del país que se hiciera de esta manera.

En lo que se refiere a la AECID se ha avanzado en materia de programación operativa; en este momento hay un número importante de países que han firmado el MAP que están desarrollando su programación operativa.

Se ha puesto en marcha el sistema de seguimiento de resultados de desarrollo en la Agencia que está en este momento implementándose y probablemente en el año 2015 se contará con el primer informe de resultados de desarrollo. Será un informe piloto para unos pocos países, con la idea de ir avanzado en la gestión del seguimiento de resultados de desarrollo. Por tanto, la Agencia está también avanzando en lo que es el desarrollo de sus propias capacidades de gestión y de mejores instrumentos de seguimiento y de resultados de desarrollo. En ese sentido, también se está completando el SAP, el sistema informático de la Agencia, que va a permitir con dos experiencias piloto en 2015 tener conectados en red a todas las oficinas técnicas.

En el ámbito multilateral relacionado al tema de los ODS, continúa el **SGCID**, después de evaluar el fondo de los ODM, se ha constituido un nuevo fondo para los ODS; que, tal como reconoce la WEB de NNUU es el primer fondo que se ha generado para el desarrollo de estos ODS. Es verdad que es bastante más modesto que el anterior, son 60 millones de dólares los que en este momento se han dotado, y se van a desembolsar este año aproximadamente 15 millones lo que ha permitido poner en marcha dieciocho proyectos para trabajar en el ámbito de la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, nutrición y agua. Esto permite que España se haya posicionado bien. Hubo un momento de duda sobre si tenía que denominarse como fondo de los ODS o no porque realmente nadie sabía entonces si esa iba a ser la denominación en el futuro. En este momento cree que se ha apostado bien, ya que nadie duda a día de hoy que los objetivos van a ser los ODS y, por lo tanto, el fondo constituido por España es el primero que se crea para los mismos.

Este año, como se acaba de ver, se ha realizado el informe de Coherencia de Políticas de la AGE lo que supone un avance en esa dirección. Es importante decir que para ello ha sido primordial la consolidación o la reactivación de la red de puntos focales, al que le da mucha importancia dada las tareas que se avecinan en el nuevo año con temas tan importantes como la Agenda de Desarrollo o la Agenda de Financiación, para lo que es fundamental el enfoque de coherencia de políticas y que, por tanto, la red de puntos focales funcione bien. Se trata pues de un objetivo importante para el año próximo.

El **SGCID** hace un paréntesis para presentar a Lucía Hernanz la nueva Jefa del Gabinete de la Secretaría General que es la primera vez que está en el Consejo. Pide disculpas por no haberla presentado antes y señala que queda a disposición de los actores del Consejo.

En cuanto a las mesas de coordinación sectorial señala que se han puesto en marcha la Mesa de Educación el 4 de Diciembre y la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutrición

el 15 de Diciembre. Están previstas además la puesta en marcha inminente de las de Salud y de Medio Ambiente.

Este año se le ha dado mucha importancia a la política de coordinación, en este sentido se ha celebrado una reunión de la comisión interterritorial en Extremadura con representación de todas las comunidades autónomas. Hay un número importante de convenios de coordinación firmados con las Comunidades Autónomas, el último con Andalucía.

El cómputo de este año ha sido de cinco comparencias en las Cortes Generales para informar de la política de cooperación y para someterse a lo que el Parlamento ha querido.

Vinculado a otra cuestión como es la política de transparencia, este año se ha trabajado intensamente en la puesta en marcha del Portal de la Cooperación, que es ya una realidad que pretende convertirse en un portal de toda la comunidad de actores de la CE. Va a llevar tiempo el que todos los actores vayan volcando su información y que se sientan cómodos con el portal, pero desde SGCID van a seguir trabajando en esa dirección. Y dentro de ese portal el módulo de Info@OD es la pieza fundamental para esa política de transparencia.

Todo este trabajo ya ha rendido sus primeros resultados positivos de forma que en el año 2013 España estaba en el puesto cuarenta y siete de transparencia y un año después, básicamente, como resultado de toda esta política del portal y de Info@OD, está en el puesto veintiuno. Esto significa que se ha salido del bloque de las cooperaciones categorizadas como muy pobres en esta materia, a ser considerada como fiable. Aún siendo un dato positivo, se podría pensar que todavía hay veintiún países por delante; esto no es exacto ya que lo que hay son veintiún programas. Como país, España es el quinto, por lo que solamente hay cuatro países por delante: Reino Unido, Suecia, Alemania y Holanda. Esto es un gran estímulo, y agradece a todos los que trabajan en la Secretaría General, muy especialmente a los que están en el módulo de Info@OD, el grandísimo esfuerzo que han hecho y la profesionalidad demostrada.

El objetivo es llegar al puesto número uno, para ello hay que seguir mejorando y, por eso, le da mucha importancia a toda la política de rendición de cuentas y de transparencia y cree que eso va a repercutir en el mayor entendimiento de las políticas de cooperación y la mayor fiabilidad de la cooperación para los ciudadanos.

Unido a esto hay que hablar de la política de evaluación. Desde el principio de la legislatura ha trabajado en el establecimiento de una estrategia de evaluación, se hizo un plan bienal de evaluaciones que se está cumpliendo de forma que este año van a ser presentados un buen número de informes de evaluación que están publicados en el Portal de la Cooperación Española. En total hay colgados ciento veinte informes de evaluación, destaca además como una cuestión novedosa el que en 2014 se haya presentado a las Cortes un informe de evaluación. Además se ha promovido la incorporación de género y de derechos humanos en todas las evaluaciones. En este año se han hecho diez informes de evaluación para diferentes donantes y en el año próximo se terminarán también un número importante de informes al principio del semestre. Una vez hecho esto, se pararán aquí las evaluaciones para dedicar el siguiente semestre a la reflexión y al análisis de toda la información que se ha obtenido. Esto se planteó a los grupos políticos que estuvieron de acuerdo: hay un volumen en este momento de

información suficiente como para producir una reflexión y para lanzar un proceso de gestión del conocimiento y es a lo que se va a dedicar la SGCID a partir del cuarto o quinto mes del año próximo, anuncia el **Sr. Robles**.

Las evaluaciones más relevantes previstas para el año que viene son la del Fondo del Agua, la de la Cooperación Española en Haití, la evaluación de la Educación para el Desarrollo, la evaluación de la Estrategia de Acción Humanitaria, el programa de patrimonio, se va a evaluar además género en Túnez y en Camboya y, con el Instituto de la Mujer las políticas de género, se va a evaluar también la concesión de micro-créditos en Colombia y la sistematización de los programas de la AECID en pueblos indígenas y población afro-descendiente.

Todo esto va a coincidir por un lado con la evaluación intermedia del Plan Director y con la evaluación del CAD, que empezará en torno a junio-julio del año que viene y se desarrollará hasta noviembre o diciembre.

En lo que respecta a la cooperación multilateral y horizontal se han aportado a diferentes organismos multilaterales en este año 2014 40 millones de euros. Merece también destacarse que se ha publicado una convocatoria de convenios con ONGD, otra para proyectos y una nueva para proyectos de innovación para el desarrollo. El total 56 millones de euros, 40 millones destinados a convenios, 13 millones para proyectos y 3 millones para innovación para el desarrollo. Los 3 millones de innovación para el desarrollo se ha adjudicado a veintitrés proyectos distintos. Esos veintitrés proyectos han sido presentados por organizaciones sociales, por empresas, por universidades, con la idea de fomentar primero las alianzas y además también la innovación para el desarrollo. Este año la CONGDE ha tenido una subvención nominal que se mantiene para el año que viene. En cuanto al FONPRODE, destacar que este ha sido el año de la reforma de la Ley. El Reglamento en este momento, está ultimándose con los distintos Ministerios por lo que espera que se pueda mandar al Consejo de Estado inmediatamente y así tener el reglamento en vigor a principios de año.

Entre las operaciones más importantes destacan las de El Salvador y Paraguay, estando en preparación operaciones con Ecuador, Filipinas, Méjico y Marruecos. Con el Banco Interamericano del Desarrollo se está avanzando en diferentes frentes para ampliar la cartera de forma que no solamente se limite al Fondo del Agua. Se ha dotado a las OTCs con cinco plazas de perfil específico de cooperación financiera, por lo tanto, se han incorporado cinco personas con este perfil de conocimiento a las principales OTCs.

También en el ámbito del reforzamiento de las capacidades de la Agencia señalar que este año se han publicado cuarenta plazas de responsables de proyectos. Por tanto, las OTCs se han fortalecido a través de los responsables de proyecto.

La oficina humanitaria ha gestionado este año casi 40 millones que provienen de la Agencia, más los procedentes de algunos remanentes de convenios más los créditos extraordinarios.

En el año 2015 habrá unas jornadas de fiscalidad y equidad que se van a hacer en el centro de formación de Antigua. Para el año que viene también está prevista la conferencia sobre reducción de riesgos de desastres que se celebrará del 15 al 18 de Marzo que es una de las grandes cuestiones que tendrá lugar el año que viene junto con la conferencia de financiación del desarrollo en julio en Addis Abeba. Son los tres

grandes encuentros internacionales más, por supuesto, la Asamblea de NNUU de septiembre los días 25, 26 y 27 que es donde se aprobará la próxima agenda.

Como se ha visto, se ha presentado esta mañana la Estrategia de infancia, en breve también se presentará la Estrategia de Cooperación reembolsable y la Estrategia para Organizaciones sociales que se va a reactivar en 2015.

Se está trabajando además en las directrices de resiliencia de la cooperación española y también en el ámbito de seguridad alimentaria en África subsahariana y de reducción de desastres en Centroamérica. Son documentos que verán la luz en los próximos meses.

Todo esto que ha señalado es la síntesis de lo que será la Comunicación de 2015 que se presentará en breve, espera que en el mes de enero, al Consejo. Concluye el **SGCID**, indicando que queda al disposición del Consejo para responder a la dudas o comentarios que deseen plantearle.

La **Sra. Alcalde** agradece la intervención del SGCID y considera una buena noticia que este año se vaya a contar con la Comunicación en el mes de enero. Quiere explicar al Consejo cómo se está articulando la Coordinadora como organización de la sociedad civil en el marco de todos los trabajos del post-2015.

La Coordinadora española a través de diferentes alianzas está participando en el grupo europeo de la sociedad civil que está marcando las posiciones de sociedad civil en torno a la agenda para incidir en el diálogo y en la negociación intergubernamental. Por otro lado, acaba de sumarse a una gran coalición global llamada “Acción 2015” que tiene por finalidad realizar toda una serie de movilizaciones a lo largo del año.

Dentro de los temas que aparecen como más importantes para la sociedad civil y para la coordinadora está el cómo vaya a recogerse en las negociaciones del año 2015 los temas de rendición de cuentas. Para la CONGDE es muy importante ver qué papel y qué nivel de exigencia va a tener España en la conformación del mecanismo global así como empujar porque haya un buen mecanismo nacional.

En segundo lugar, se le va a dar seguimiento a todo lo que es la agenda de financiación del desarrollo, también a través del trabajo que se está haciendo vía algunas redes europeas. Otra cuestión muy importante se refiere a la universalidad; y plantea si desde el Gobierno de España se está reflexionando sobre cómo y qué tipo de compromisos va a asumir el país desde esa visión de la universalidad lo que implica trascender muchísimo más allá los temas de AOD, cuestión que afecta a la reflexión que se hacía antes sobre cuál es el papel del Consejo en la medida en que la agenda del desarrollo se va volviendo más sistémica y más integral y ya no se dedica exclusivamente a las cuestiones de AOD por lo que, definitivamente, el Consejo tendrá que entrar a cuestiones más estructurales por lo que entiende que la traducción de los ODS a nivel nacional implicará un plan en el que la división entre lo que era la AOD y las políticas internacionales y las políticas nacionales va a estar mucho menos clara.

En relación a las campañas de movilización anuncia que la gran campaña Acción 2015 a la que se ha sumado la CONGDE se va a lanzar el 15 de Enero. En esta campaña hay involucrados más de ciento veinte países y se tratarán de hacer acciones de movilización ya sea por medio de redes sociales o por medio de la presencia en la calle, concretamente el 8 de Marzo, tratando de vincularse con la agenda de derechos de las

mujeres y con los dos eventos climáticos clave que hay previstos, uno en Alemania y otro en París a final de año y, por supuesto, en relación a la agenda que se está haciendo en Nueva York.

También quiere informar, continúa la **Sra. Alcalde**, que la CONGDE ha tenido a través de la Alianza Española Contra la Pobreza una contribución importante al debate con la elaboración de la propuesta del panel internacional sobre pobreza y desigualdades, que es uno de los inputs con los que se quiere contribuir al debate sobre rendición de cuentas y en el que la Coordinadora va a ser un actor importante en el marco de CONCORD a la hora de llevar a cabo las acciones del Año Europeo de Desarrollo, del que se espera que genere cierta movilización y no sólo sensibilización sino movilización, subraya, en torno a los debates que se están manteniendo en el marco del post 2015.

Desea, en su calidad de **presidenta del grupo de género del Consejo**, informar que dicho grupo ha planteado que el Gobierno haga a lo largo del año que viene un informe sobre cuál ha sido la cooperación en materia de género en los últimos años. Considera que el peso que ha tenido el género como signo de identidad de la cooperación española ha sido muy importante y cree que es algo que se planteará también en el marco de la Comisión de Seguimiento a principios de año y que puede estar perfectamente entre los compromisos que se asuman en la Comunicación 2015 si finalmente parece adecuado a los presentes. Se interesa seguidamente por la Mesa de Género ya que no ha sido mencionada entre la lista de mesas, y pregunta si esa mesa sectorial se va a poner en marcha, y si no, conocer las razones.

Toma la palabra el **Sr. Robles** que cree que se han dicho cosas importantes que probablemente deban estar en el horizonte de trabajo. La cuestión es que hay que poner un calendario a ese trabajo ya que, para hacer un aterrizaje en España de la agenda de la universalidad se necesita saber primero cuál es el documento final, ya que no se puede dar por hecho que el documento final es el que se tiene en este momento. Por lo tanto, señala, todo tiene que tener sus tiempos; hay que tener el documento aprobado en septiembre y entonces, a partir de ese momento, es cuando hay que analizar cómo ha de aterrizar en cada país, lo contrario le parece prematuro.

Se desliza la idea de que como se trata de una agenda universal, el Consejo tiene que intervenir en todo, pero entonces lo que se hace es que desde la cooperación se dirige toda la Administración del Estado. En un país moderno y desarrollado como es España, con una administración potente, le parece que el aterrizaje en esas cuestiones no significa que la asunción de esa responsabilidad tenga que hacerse desde el ámbito de la cooperación, porque entonces es tanto como eliminar el Ministerio de Asuntos Sociales que, por ejemplo, tiene tareas y responsabilidades en ese asunto o el Ministerio de Medio Ambiente o el de Economía. Por lo tanto, en un país con una riquísima y potentísima administración y estructura territorial, el aterrizaje ha de ser compartido. Hay muchos actores que intervendrán en esta cuestión y eso no significa que desde el ámbito de cooperación se sustituya todo lo demás porque entonces se haría una especie de macro-ministerio destinado a impulsar esa agenda y cree que no es así como debe aterrizar, ya que las cuestiones que como país se asuman, deben materializarse por parte de los diferentes órganos y ministerios competentes.

Y para eso ya existen órganos, ya existen responsabilidades y ya existen estructuras y no cree que sea una buena idea duplicar. Si hay algo en este momento evidente en el

ámbito internacional es la duplicidad, triplicidad, cuatruplicidad de organismos, más secretariados que son inviables por su sostenimiento. Naciones Unidas está reduciendo un 30% sus estructuras. Cuando se lanza una nueva idea, lo que debe pensarse es cómo se puede hacer con la estructura que hay o estudiar a quién se le adjudica el trabajo porque mal se empieza si se tiene que hablar de financiación de la futura agenda del desarrollo y, parte de la financiación, se va a dedicar desde el principio a crear una nueva estructura.

Está bien que se reflexione, pero lanzar ideas que significan crear nuevas estructuras, nuevos paneles, nuevos organismos o nueva financiación de esas personas no le parece adecuado porque si no, al final, puede trasladarse la impresión de que hay gente que está pensando en el “qué hay de lo mío”. Como ya se me ha acabado la historia de estudiar esto de la reflexión del post-2015, ahora lo que queda es ver cómo se continúa todo el trabajo. Sinceramente, enfatiza el **SGCID**, cree que es mejor parar, reflexionar y estudiar, porque en este momento todos los organismos de Naciones Unidas están haciendo un ajuste presupuestario importantísimo. Hay algunas instancias que son inviables y se van a tener que tomar decisiones dramáticas. Por ello, en este momento no cree que sea el momento de pensar en nuevas estructuras administrativas. El drama es que hay una bajada del 30% en los efectivos humanos.

Subraya que no se niega a que se reflexione, pero cree que debe pensarse en el escenario restrictivo que se tiene en los organismos internacionales evitando nuevas duplicidades y cuestiones que no parecen ser en este momento lo que los ciudadanos demandan. Por supuesto, los ciudadanos demandan el uso correcto de los recursos y menos carga administrativa. Se pueden combinar ambas cosas, nadie duda que todo el tema de la “accountability” es fundamental. Hasta ahora, todos los años ha habido informes de los ODM, se trata de reflexionar cómo se han hecho y ver qué capacidades tienen las actuales estructuras y si deben ser mejoradas o no. Antes de lanzarse a crear nuevas estructuras cree que es bueno pararse a pensar cómo y con qué medios se ha hecho hasta ahora, concluye.

El **Sr. Alonso** en primer lugar desea hacer algo que ya he hecho en otros foros y es felicitar a la Administración y felicitarse todos porque en un momento de retroceso de los recursos, sin embargo, se ha sido capaz durante todo este período de mantener una presencia internacional en los principales debates. Piensa en la agenda Post-2015 y también en los debates sobre la ayuda y la redefinición de la ayuda en el CAD y otros en los que se ha mantenido una presencia activa, con un ejercicio de reflexión por parte española, que cree que merece ser destacada.

Su valoración es que se está actuando bien en el ámbito internacional tratando de ser partícipes de esos debates incluso, repite, en momentos en donde la ayuda está cayendo. La felicitación es general, sin embargo, hay un único punto en el que le hubiese gustado que hubiera habido más presencia española, se refiere al “Development-Cooperation Forum” en Nueva York. Cree que España ha tenido una presencia muy activa en el “Global Partnership”, teniendo un papel protagonista en uno de los grupos de trabajo. Es consciente de que esta ausencia no responde a una voluntad deliberada, sino que coincidió con la negociación de la presencia española en el Consejo de Seguridad, y probablemente, eso motivó el que se estuviese dedicando los esfuerzos a otro campo. Dicho esto, no quiere dejar de trasladar al Consejo la importancia de que España haga presencia en estos dos organismos de coordinación, porque no está muy claro cuál de ellos va a ser el que estructure la gobernanza del futuro sistema de cooperación.

Tiene claro que el CAD va a seguir existiendo pero necesariamente tiene que compatibilizarse con otros organismos más incluyentes.

Le da la impresión, habiendo participado en los dos organismos, que algunos de los países de renta media que son socios de la CE se encuentran mucho más cómodos en el “Development-Cooperation Forum” que en el “Global Partnership” ya que lo sienten como algo más propio de ellos, por ello, insiste, cree que España debe dar seguimiento de esta instancia de gobierno del sistema de cooperación.

En otro orden de cosas cree que a lo largo de este período se ha insistido mucho y se han logrado resultados, como se ha mencionado ya por parte del Secretario General, en materia de transparencia. También hay logros en materia de evaluación. Pediría sin embargo al SGCID que abra la reflexión sobre la reorientación de los centros de formación en un ámbito importante como es el del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica ya que desde el Consejo se ha pensado siempre que era importante que la CE abordase esta cuestión, cosa que hasta ahora no se ha hecho o al menos de una manera eficiente. La agenda 2015 va a reclamar transferencia de conocimientos y España está diseñando una política para ello que, desde su punto de vista, es todavía poco conocida; le parece que es una línea de trabajo interesante que no ha sido tratada en el Consejo, por ello, sería bueno que alguna sesión del Consejo se dedicase a informarse sobre esta materia.

El **SGCID** da las gracias al experto Sr. Alonso por su ayuda y trabajo durante todos los procesos mencionados en los que su colaboración ha sido muy importante y espera para el próximo año, seguir “estrujándole” un poco más y coordinándose con él, de forma que, insiste: muchas gracias.

Le da la razón sobre la ausencia en la reunión del “Development-Cooperation Forum” y confirma que el motivo fue que la REPER en Nueva York que recibió el encargo de acudir, debido a que estaba completamente centrada en el tema del Consejo de Seguridad, no pudo atender su petición. Dicho esto, se compromete a intentar retomar el asunto y dedicarle tiempo y esfuerzo. Aprovecha el **Sr. Robles** para reconocer las propias dificultades del departamento que dirige, cuestión que tiene que ver con las capacidades reales que debe tener la CE, incluida la propia Administración, porque, asegura, sólo el seguimiento de todos los foros y de encuentros, es una cuestión muy exigente que requiere un trabajo y una preparación que hacen que a veces se esté llegando al límite de las posibilidades.

En cuanto a la alusión a la gestión del conocimiento, efectivamente es una apuesta importante en todas las orientaciones que se están tomando. Se ha presentado la plataforma Interconecta, que puede incluirse como punto de información al Consejo, propone. Se están reforzando los centros de formación con personal porque hasta ahora la plantilla se limitaba al director del centro y a personal administrativo sin que hubiera detrás un personal más técnico, por ello, se está reforzando el personal en los cuatro centros para que realmente sean gestores del programa de transferencia de conocimiento. Se van a reforzar además con especialistas para el ámbito de la comunicación y unido a todo esto está el programa de transferencia, no solo de transferencia de conocimiento sino de asistencias técnicas también. Además de esto, se está dando continuidad al Programa Araucaria y se ha presentado el proyecto de Clima que se va a pilotar desde la oficina de Costa Rica que se va a convertir en una oficina temática centrada básicamente en gestión del clima. Así lo ha presentado con la ministra

de Medio Ambiente en el ámbito de la red Iberoamericana. Por lo tanto, esos tres proyectos que son Interconecta, la Plataforma de Conocimiento con las asistencias técnicas y el del Clima son ya una realidad que están ya en marcha.

Interviene el **Sr. Ovejero** que desea hacer algunas reflexiones que considera, de cara a 2015, deberían plasmarse en la comunicación de la SGCID y en la agenda del Consejo.

Los problemas señalados por el Secretario General sobre las capacidades del sistema no son sólo cuantitativos, de con cuánto presupuesto cuenta, sino de disfunciones ante nuevos retos, nuevos instrumentos y nuevos objetivos que se están incorporando en la agenda. Cree que es un debate estructural porque anteriores gobiernos, con otras prioridades, tenían los mismos problemas. Se puede visualizar en la incapacidad para elaborar un concepto de gestión en la Agencia Española de Cooperación. Cree que esto habría que incorporarlo en un año de fin de legislatura de manera política o quizás en la agenda del Consejo o situarlo incluso aprovechando la revisión del CAD.

Cree que este es un elemento central, que no tiene que esperarse a la aprobación de la Agenda post 2015 en septiembre para comenzar debates que son muy complejos en la organización de la Administración General del Estado y que, considera, no sólo la implicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación es suficiente para lograr un sistema mucho más eficiente y eficaz de cooperación.

Por otra parte, una cuestión que no le ha quedado clara hasta el momento es el alcance de la estrategia de organizaciones sociales. No sabe si está destinada a las organizaciones que tienen dificultades de encaje por la propia organización del sistema, como es el caso de las organizaciones sindicales o las organizaciones empresariales, o solo se va a centrar en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Por último, desea hacer un reconocimiento a los avances en materia de política de transparencia en los últimos ocho años. Cree que cuando se ha sido campeones de algo la curva se ha invertido, por ello hay que valorar lo que se ha hecho, mantenerlo y consolidarlo y, si el año que viene la CE está en el puesto seis no le preocupa; el problema es que pueda bajar al cuarenta y cinco porque se ha demostrado que transparencia no es sólo cuestión de presupuesto sino de la voluntad política de hacer públicas determinadas decisiones y determinados documentos. Cree que se ha avanzado mucho con los sistemas que este año se han puesto en marcha, el reto es consolidarlo y mantenerlo. El cinco, el seis, el siete, perfecto. Pero no bajar al cuarenta y tantos como en otras cuestiones en las que la CE ha estado la primera y ahora está en el treinta y siete o el cincuenta y siete o sencillamente no se está en el ranking.

El **Sr. Robles** agradece al representante de CCOO su intervención y cree efectivamente, que lo importante muchas veces no es solamente hacer las cosas, sino mantenerlas. Cuesta mucho esfuerzo ponerlas en marcha pero tanto esfuerzo cuesta mantenerlas. Y esa reflexión también es importante, cuáles cosas son estructurales de la cooperación para que realmente merezcan un esfuerzo mantenido y no sean producto del entusiasmo del momento siendo cuestiones a las que hay que dedicar recursos, esfuerzo, tiempo, etc. Por ejemplo, a la plataforma Info@OD, considera que hay que seguir dedicando en el futuro mucho esfuerzo porque cree que es una parte vital de la CE. Junto a esto, se podría hablar de otras cuestiones y por lo tanto plantearse objetivos realistas de cara al futuro.

Hay que tener un objetivo general de la cooperación, pero después hay que decir cómo se va a conseguir ese objetivo. No puede olvidarse el clima en el que está España y no se refiere a lo presupuestario. Es un clamor en la calle: si se le pregunta a cualquier ciudadano sobre el peso de las administraciones siguen diciendo que es excesivo. La idea general que hay en el país es que hay demasiado funcionario y que no se ha hecho nada para reducir la AGE. El **SGCID**, sin embargo, cree que sí se ha racionalizado y da un dato que considera bastante triste: en el ámbito del sector público en los últimos años se han perdido 350.000 empleos. Eso significa objetivamente que las administraciones se han reducido, pero la gente no piensa eso. Si se quiere hacer una política de cooperación hay que contar con unas capacidades. Lo ha dicho mil veces, enfatiza, uno no puede plantearse ser líder en la cooperación reembolsable o en FONPRODE con una oficina pequeña donde otros países tienen un banco de desarrollo como los franceses o los alemanes ¿Cómo se va a comparar el volumen de gestión del FONPRODE con ingleses, franceses o alemanes en esas circunstancias?, se pregunta.

Durante los últimos años ha gestionado un volumen importantísimo de recursos en el ámbito multilateral y ya ha dado a este Consejo los datos de las personas que en la AECID se dedican a lo multilateral: cuatro personas técnicas y dos administrativos. Si se dividen las cantidades entre las personas, resultan cifras imposibles.

Ya lo ha dicho varias veces, no se trata sólo en hablar de alcanzar un porcentaje de AOD, lo relevante, en este contexto es hablar y reflexionar sobre el cómo se va a alcanzar. Por ejemplo, pasar del 0,18-0,20 en el que se puede estar ahora al 0,30 o al 0,35 que es un objetivo intermedio, significaría aumentar 1.500 millones de euros, cuestión que no es fácil con el actual contexto presupuestario. Sin embargo lo siguiente que cabe plantearse es: ¿Cómo se van a gestionar 1.500 millones de euros más? ¿A través de qué instrumentos? ¿Con qué eficiencia? las respuestas hay que construirlas. No vale solo con manifestar un deseo sino hay que decir que para llegar a ese punto se van a utilizar tres años, cuatro años, cinco años y, además, se necesitan los instrumentos y para gestionar los fondos con los que se subvencionan los proyectos de las ONGs ¿qué debe hacerse?, se pregunta, porque la Agencia está literalmente bloqueada solamente con las revisiones de los expedientes de ONGs. Ha habido que recurrir a una serie de empresas de auditoría externa porque el volumen de trabajo que hay en este momento en la Agencia solo con los expedientes que hay que revisar porque el Tribunal de Cuentas ha mandado revisarlos, supone bloquear todo el trabajo. Y como conocen los miembros de este Consejo, la Secretaría General y el Departamento de ONGs son de lo más grande que hay en la AECID y aún así están literalmente bloqueados con este trabajo.

Esas son las respuestas que hay que dar porque el voluntarismo está muy bien pero hay que ser profesionales. Merecería la pena hacer una reflexión sobre todo esto ya que a menudo gusta compararse con lo que hacen otros donantes en cuanto a porcentaje, pero ¿se ha estudiado con qué estructura cuentan esos otros donantes? La realidad es que tienen una estructura que la CE no tiene.

Junto al deseo de que España esté en otro nivel de AOD, cuestión que él mismo comparte, subraya el **SGCID**, inmediatamente hay que plantearse el cómo se va a llegar allí. Cuál es una hoja de ruta realista. Cree que merece la pena intentar por una vez hacer algo serio y en vez de echarse la pelota unos a otros, si todos de verdad comparten ese deseo deben intentar ser realistas y aunque se tarde un poco más, lo haga un equipo

de gobierno o lo haga otro, se trabaje constructivamente y seriamente buscando la eficiencia del sistema de cooperación español. Es preferible crecer menos pero ir creciendo consolidadamente y, como ha dicho Félix, si ahora se han conseguido logros en materia de transparencia se trata de ir consolidado un sistema de transparencia. Hay muchísimas cosas que son fortalezas del sistema, que están muy bien hechas. Lo que hace falta es ver cómo se van consolidando algunas cosas y mejorando otras. Y eso es precisamente los que pretende. Y esa es la reflexión que le gustaría que en algún momento con tranquilidad y con serenidad, sin que nadie piense que se hace unos contra otros, se aborde seriamente, generándose el espacio para que se pueda pensar en esto pudiendo así analizar de verdad las capacidades con las que se cuenta.

Puntualiza la **Sra. Pedrajas** que la estrategia por la que se ha interesado el Sr. Ovejero es exclusivamente con las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ya que éste era el mandato del CAD.

Intervine el **Sr. Medina** que agradece en primer lugar toda la información facilitada y el avance de 2015 sobre el que quería hacer algún comentario. Está totalmente de acuerdo en que es un tema importantísimo la reflexión sobre las capacidades del sistema. En el Consejo de Cooperación, en el pasado, funcionó una subcomisión de capacidades del sistema que empezó a hacer la reflexión sobre en qué situación se estaba y hacia dónde se tendría que caminar identificando los cuellos de botella que tiene el aparato de la cooperación española para poder mejorar y avanzar. Cree sinceramente que sería una magnífica contribución de la Secretaría General dejar impulsado, junto con el conjunto de los actores, un trabajo consensuado en este sentido. Probablemente una cuestión como esta requerirá de un nivel de consenso más amplio que el del conjunto de actores y partidos políticos por lo que quizá deba trabajarse también con el Congreso. Cree que en el pasado se intentaron algunas cosas quizá demasiado a la ligera, sin pensarse a fondo, por lo que es una oportunidad el hablarlo con el conjunto de los actores implicados para identificar los problemas, por lo que, insiste, sería un aporte magnífico por parte de esta Secretaría General si esta materia quedara bien trabajada. Así que, ojalá se pueda trabajar en ello.

El **Sr. Robles** agradece la intervención e indica que es esa su idea. En algún momento, una vez que se considere que se ha alcanzado un punto razonable de desarrollo del Plan Director y se cuente con toda la información, le gustaría lanzar este proceso. Pero también quiere decir algo con claridad: uno llega hasta donde los demás quieren que se llegue. Lanzar el proceso y generar los espacios lo va a intentar, pero tiene que haber voluntad por parte de todo el mundo de querer abordar la cuestión de fondo y no quedarse en la superficialidad. Es verdad que el inconveniente está en que se van a ir acercando los momentos electorales y todo eso tiene sus complicaciones, pero si todos fueran capaces de sustraerse a ese clima y realmente aportar algo que sirviera para el que le toque gestionar la cooperación futura, sería algo que sin duda sería muy interesante.

El **Sr. Mendoza** enlazando las dos últimas intervenciones del Secretario General cree que se va acotando una de las propuestas que considera que más trascendencia política tiene en la reunión de hoy, aparte de la importancia de los informes, que es el envite que envía el SGCID para que se abra esa reflexión.

Es verdad que en su intervención anterior el SG ha puesto todas las dificultades de las que se parte y las dificultades que se van a encontrar. Para eso hay dos lecturas: son

dificultades que pueden impedir avanzar pero también son dificultades que obligan necesariamente a avanzar. Esa es la lectura por su parte, subraya.

En lo que respecta a las organizaciones sindicales, cree que de esta reunión sale un reto muy importante políticamente para el sector de la cooperación. Cree que, con independencia de las dificultades, del análisis que se pueda hacer en este momento, habrá que identificar un catálogo de temas sobre los que discutir de manera abierta. Ha habido momentos en este Consejo donde ese planteamiento se ha hecho y efectivamente han prevalecido argumentos de tipo económico porque había dificultades presupuestarias. Y el tema del presupuesto ha impedido avanzar en ese debate. Pero cree que ahora, en la medida en que el Secretario General lo plantea, habrá que identificar un catálogo de temas, que es lo que proponen ellos y fijar un calendario. Considera que sería una buena aportación más allá del programa que se tenga para el Año Europeo de la Cooperación aportar un debate sobre el modelo de cooperación en España. Sobre las dificultades, el aprovechamiento de la buena experiencia y los retos que se han tenido que solventar en el pasado.

El **Sr. Robles** da las gracias al interviniente y coincide con el representante de la UGT en que las dificultades son un estímulo.

8.- Información sobre año Europeo de Desarrollo

El **Sr. López-Pulido** pide disculpas por el retraso debido a un compromiso anterior, y, tras presentarse como director de la unidad de comunicación de la AECID, indica que el Secretario realizó una comparecencia en el Congreso a propósito del Año Europeo; es la primera vez desde el año 1983, año desde el cual existen los años europeos, que la temática se centra en una política exterior que en este caso es la Cooperación para el Desarrollo, lo cual, piensa, es una cuestión bastante meritoria de la Unión Europea que es el principal agente de la cooperación en el mundo, dato no muy conocido por lo que el mensaje importante a trasladar es precisamente éste.

El objetivo principal que tiene el Año Europeo es visibilizar los resultados de la Cooperación. El lema principal es “*Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro*”, que se deriva de una decisión del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a ayuda al desarrollo en 2015.

El Año Europeo del Desarrollo tiene tres objetivos:

- El principal consiste en informar a los ciudadanos de la Unión Europea de la Cooperación al Desarrollo que realiza la Unión y los estados miembros haciendo hincapié en los resultados obtenidos como actor global, y que se seguirá llevando a cabo después del marco post-2015.
- El segundo, tiene que ver con alentar la involucración directa, el pensamiento crítico y el interés activo de los ciudadanos de la Unión Europea por la cooperación al desarrollo.
- Y el tercero, consiste en la pretensión de aumentar la sensibilización y la comprensión de los ciudadanos europeos sobre la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo y, por tanto, se pretende alentar un sentido de solidaridad entre los ciudadanos de la Unión Europea y de sus estados miembros, así como los países beneficiarios de la ayuda.

España ha presentado un programa nacional de trabajo que consiste en una serie de acciones de las cuales la Unión Europea va a financiar un tope de 390.000 euros. El programa nacional tiene más acciones de las que estrictamente se financian con estos 390.000 euros. España ha que aportará un 20% más ya que la UE financia el 80% de lo que se haga. Pretenden hacer más, anuncia, vinculando todo el trabajo que hace la CE en general poniéndolo en valor hasta el límite de las capacidades con las que se cuenta.

Visibilizar la cooperación nunca está de más, afirma.

En lo práctico hay un coordinador nacional que es el SG de POLDE, Javier Hernández Peña y un beneficiario que es la Unidad de Comunicación de la Agencia.

El Plan Nacional tiene cuatro líneas principales que tienen que ver con:

- Exposiciones: una es la exposición itinerante que ya exitosamente estuvo en el Conde Duque y luego en Salamanca y que se pretende mover por varias comunidades autónomas, en segundo lugar hay una exposición prevista para el año que viene que también tiene que ver con los setenta y cinco años de las bibliotecas de la Cooperación Española.
- La segunda línea de acción principal se ha denominado acciones de alto impacto en comunicación, que en realidad tiene que ver con cuestiones fundamentales como recuperar la encuesta de cooperación dentro del CIS, también con una serie de “performances” en la calle que van a acompañar a las exposiciones cuando itineren por las comunidades autónomas, tiene que ver también por ejemplo con campañas de “story- telling”, o sea narratología en los medios, algún tipo de vídeo que tengan que ver con resultados de la cooperación, con historias de la cooperación contadas desde el punto de vista del beneficiario de la ayuda y de la cooperación española.
- Las otras dos líneas de acción consisten en un paquete de género y un paquete de educación para el desarrollo. En el primero se pretende poner en valor todo lo que se ha hecho desde el punto de vista de género que ha sido mucho en la Agencia.

La Comisión ha establecido una serie de temas sobre los que se focalizarán las acciones cada uno de los meses del año.

El programa español es en realidad un programa de máximos en el sentido de que no quiere sólo limitarse a hacer lo que la Comisión Europea esté dispuesta a financiar, si no que, dentro del normal funcionamiento de la CE se pretende vincular lo que sea con el Año Europeo. No no por que se den X euros se hará el 80% de X, concluye el responsable de comunicación de la AECID.

La **Sra. Olivé** agradece la información recibida y enlazándolo con lo que se ha estado planteando en las intervenciones anteriores sobre las actividades a realizar en 2015, ve que los objetivos que plantean las instituciones europeas para el Año Europeo tienen dos líneas principales; una de comunicación y otra de reflexión, sin embargo, tras oír la intervención anterior, le da la sensación que el Plan Nacional para la aplicación de esta estrategia de la Unión parece que está más volcada a la comunicación que a la reflexión.

A partir de esta reflexión pregunta si a pesar de que los objetivos sean dos, si son las instituciones europeas las que establecen ese sesgo hacia la comunicación y en caso de que no sea así, y que también se esté invitando por lo tanto a la reflexión precisamente en la medida en la que en la cooperación española se resumen algunos de los retos que afectan a todos los estados miembros a la cooperación europea en términos generales como pueden ser el papel relativo de las políticas de desarrollo frente a otras políticas de exteriores, o la propia toma de conciencia o visibilización de esta política por el conjunto de la Administración y la ciudadanía o incluso también, teniendo en cuenta que en los presupuestos de ayuda como se ha explicado al principio de este pleno, las aportaciones de España a los presupuestos europeos son ya una parte fundamental de la CE que, por lo tanto, también requiere una reflexión sobre qué quiere España como estado miembro acerca de esa política de cooperación, no sabe si esto, vinculado con este reto de reflexionar sobre las capacidades que es un reto que lleva encima de la mesa ya varios años pero que a veces incluso faltan capacidades para reflexionar sobre las capacidades, si de algún modo se podían acercar estos dos retos planteando que ya que hay una ventana de oportunidad para establecer acciones en este sentido si se podría alinear con otras reflexiones pendientes que necesitan un espaldarazo de cara a 2015.

El **Sr. Robles** indica que lo que se ha explicado es efectivamente la parte de comunicación, porque quién ha presentado el punto es el Director de Comunicación y a él corresponde esta parte que además es la más visible.

Sin haberlo enmarcado en el Año Europeo del Desarrollo, todo lo que ha explicado anteriormente del proceso de reflexión se refiere a eso básicamente. Se le puede llamar año europeo o se puede hacer porque es año europeo, en todo caso coincide con el final de un período y todo este proceso de reflexión es precisamente eso.

Porque como se ha dicho, efectivamente una de las cuestiones históricas de la que se lleva hablando mucho tiempo es la de las capacidades. Pero ese es el drama, que se lleva hablando mucho tiempo de las capacidades y aparte de hablarlo nunca se ha llegado a conclusiones ni a hojas de ruta.

Desde su punto de vista, se sigue simplificando demasiado acerca de cuál es el problema de la cooperación. Y, por decirlo con claridad, cree que en la mayoría de los actores sigue primando el tema del presupuesto como si éste fuera todo el problema de la cooperación lo que en su opinión supone de nuevo un error histórico. Por puesto que el presupuesto es una parte del problema, pero para llegar a alcanzar un presupuesto hay que abordar previamente otras cuestiones.

Su opinión es que el presupuesto no es el problema. Es más: el presupuesto ha sido en algún momento parte del problema, esa es su opinión personalísima, porque se ha gestionado muy mal y se han evidenciado todas las carencias del sistema. A esto, en una empresa privada, se le llamaría crisis de crecimiento.

El órdago que lanza al sector es ver si alguna vez se es capaz de, además de hablar del presupuesto, hablar de otras cosas. Está de acuerdo en reconocer que el presupuesto es parte del problema en este momento. Unas veces lo es por defecto y otras lo ha sido por exceso. Le gustaría que se encontrara un punto medio y así conseguir aclarar el asunto. Está plenamente de acuerdo en que el año 2015 sea el año de la reflexión, sea europeo o no lo sea. Pero le parece que sería una dejación de responsabilidades no decir todo esto,

y, como alguien ha dicho esta mañana, en la medida de las posibilidades la Secretaría General, poder lanzar este proceso.

Ahora bien, vuelve a decirlo: de nada sirve que se lance si los demás no quieren escucharlo. Y si los demás siguen pensando que hay que decir lo que hay que decir. Lo dice con claridad, cree que es un momento oportuno, y lo dice además desde la lejanía de no estar buscando nada, por lo que espera que se genere ese espacio. Y para llegar a ese espacio antes hay que hacer muchas cosas: terminar el Plan Director, la gestión del conocimiento, las evaluaciones... cree que además unas cosas alimentan a las otras, porque la evaluación intermedia del Plan Director va a dar mucha información, también la preparación de los documentos para el CAD va a dar mucha información. Forzosamente toda esa información si se gestiona bien permitirá hacer una reflexión.

La **Sra. Ruiz-Giménez** desea recordar que uno de los objetivos que tiene el Año Europeo del Desarrollo es la innovación y la creación, es decir una mayor cercanía de los mensajes y la reflexión sobre el desarrollo. Por lo tanto, la comunicación es fundamental para hacer llegar realmente una mayor cercanía de lo que son los procesos de desarrollo y la reflexión a un mayor número de ciudadanos, no a los convencidos; es decir, lo que habría que plantearse en este año del desarrollo es ser capaces de llegar no a los que ya están convencidos sino ir más allá.

Imagina que la AECID tendrá pensada una estrategia. Desde la CONGDE desean aportar a la reflexión y, para el año del desarrollo, están también coordinados con CONCORD, por ello les gustaría que se les tuviera en cuenta y que hubiera un diálogo para crear conjuntamente y dar respuesta a lo que se han planteado.

El **Sr. Robles** manifiesta su pleno acuerdo con la Sra. Ruiz-Giménez ya que de lo que se trata precisamente es de saltar de los que ya están convencidos y llegar al conjunto de la ciudadanía. Ese es uno de los retos del año y así se lo plantean.

10.- Ruegos y Preguntas

El **Sr. Lozano** desea realizar dos reflexiones sobre el tema de la sensibilización; siendo una organización empresarial, la agenda de cooperación al desarrollo a veces les queda un poco alejada, por ello, desea mostrar su compromiso y manifestar la necesidad de trabajar conjuntamente con otros actores, no solamente con la Administración Pública sino también con otros actores porque les parece que es la única manera de efectivamente incorporar al sector privado empresarial de economía social esta agenda.

También, quiere decir que cree importante el reto. Constata después de unos años siendo miembro de este Consejo que sí que existe esa voluntad. Simplemente reafirmar algo que ha manifestado el SGCID: la necesidad de reflexión y de estructuración. Se ha puesto antes el ejemplo de la subcomisión de capacidades que dependía de la Comisión de Seguimiento y cree que eso es algo que efectivamente debe incluirse en la agenda de trabajo como un punto importante.

Desde CEPES van a apoyar la reflexión que consideran muy oportuna y necesaria visto el año que se avecina que es previo a la preparación de un Plan Director. Simplemente manifestar y reafirmar mucho de lo que han dicho ya otros compañeros, concluye.

El **Sr. Medina** informa que en la mesa de la entrada hay algunos ejemplares del Informe de Salud en la Cooperación Española que habitualmente hacen “Médicos Mundi”, Médicos del Mundo y PROSALUS y que está a disposición de cualquier interesado.

El **Sr. Guash** desea manifestar el agradecimiento de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por el apoyo recibido del Embajador Especial para el Mediterráneo en la iniciativa basada en el artículo 285 relacionada con alimentación y agua para el Mediterráneo, para ver si finalmente la secretaría de esta iniciativa es apoyada por la Unión por el Mediterráneo con sede en Barcelona. Muchísimas gracias.

El **Sr. Robles**, tras preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra, agradece a todos los presentes sus intervenciones y levanta la sesión a las 13.25 hrs.

VBº El Presidente:

El Secretario:

D. Gonzalo Robles Orozco

D. Javier Hernández Peña

Anexos:

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre el “Informe de AOD de la Administración General del Estado. Propuesta de Presupuestos Generales del Estado 2015”
- Anexo II.- Informe del Consejo sobre el “Informe de Actividad FONPRODE 2013”
- Anexo III.- Informe del Consejo sobre el “Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo de la AGE -Período 2011-12-“
- Anexo IV.- Informe de actividades de la Subcomisión de Inversiones de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo del Consejo.

ANEXO I

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL

“Informe de AOD de la Administración General del Estado. Propuesta de Presupuestos Generales del Estado 2015”

(Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 19 de diciembre de 2014)

Dada la relevancia que los compromisos presupuestarios anuales tienen para el diseño y ejecución de la política de cooperación internacional, el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, en uso de sus funciones de iniciativa y tras conocer algunas de las cifras centrales de la Propuesta de Presupuestos Generales del Estado 2015, elabora el presente informe. La información disponible es limitada y no permite hacer una valoración detallada del cumplimiento de los compromisos presupuestarios asumidos por el gobierno en el IV Plan Director (PD) y en otros instrumentos de planificación¹. Por este motivo, los juicios se referirán a aquellas cifras que ya se conocen, si bien se hace constar que sería deseable que el Consejo tuviese acceso a la información más detallada posible para poder realizar un ejercicio valorativo más completo de valoración programática, sobre la pertinencia e idoneidad de los presupuestos presentados.

1. El Consejo es consciente del marco de restricción del gasto en el que se definen los Presupuestos previstos para 2015. Es conveniente señalar que ciertas partidas presupuestarias relacionadas con la cooperación experimentan ligeras mejoras respecto al ejercicio 2014: en concreto, el programa 143 A) “Cooperación para el Desarrollo” del MAEC sube un 4,54%, en la que se incluye la dotación de la AECID que por si sola se incrementa en un 5,34% . No obstante, considera preocupante que, por séptimo año consecutivo se produzca una **reducción de las asignaciones correspondientes a la AOD española**. En concreto, se prevé para el año 2015 una ayuda de 1.813,35 millones de euros, lejos de la estimación de 2.300 millones que el propio marco presupuestario del IV Plan Director recoge, y que ya en ese mismo documento se calificaba como cifra modesta; y a gran distancia también de lo que constituye el máximo histórico registrado en 2008, de 4.761,69 millones. España se situaría en el 2015 en una AOD equivalente al 0,17% de la RNB, en los últimos puestos de la jerarquía de los donantes del CAD, de acuerdo con el esfuerzo relativo de ayuda, y muy por debajo de la media que los donantes europeos EU15 presentan, que en 2013 alcanzó el 0,5%. El Consejo de Cooperación es consciente de que los recursos financieros manejados no son el único criterio para hacer una buena política de ayuda, pero sin una movilización de recursos económicos de cierta entidad resulta imposible que la ayuda pueda cubrir sus objetivos y configurarse como una política pública de entidad. En los años inmediatamente pasados, la reducción en los nuevos compromisos presupuestarios se trató de

¹ Como el recogido en el Plan de Igualdad de destinar el 3% de la AOD a género

compensar con el recurso a remanentes provenientes de ejercicios previos. Con excepción del caso de FONPRODE, el recurso al uso de remanentes de años anteriores apenas existe en la actualidad, por lo que mantener las restricciones al nivel al que se ha llegado es, si acaso, más limitante en el presente, poniendo en riesgo la capacidad operativa de la política de ayuda.

2. El juicio anterior se refuerza al constatar **que las restricciones presupuestarias que ha sufrido la política de ayuda han sido superiores a las experimentadas por otras políticas públicas**, igualmente sometidas a restricciones de gasto. No parece, sin embargo, que haya razón alguna que justifique ese sesgado tratamiento. Máxime cuando, en primer lugar, España está tratando de hacer un esfuerzo por construir una imagen-país que la sitúe en puestos destacados entre los actores comprometidos y confiables de la comunidad internacional. Es difícil que ese objetivo se logre sin que el país se comprometa activamente en la agenda de desarrollo internacional. La ayuda internacional debiera constituir un pilar estratégico en la acción exterior y en la proyección de España como actor global responsable. En segundo lugar, tampoco se justifica el retroceso de la ayuda en un momento en que la comunidad internacional está definiendo una agenda Post2015 que, por su ambición, convoca a todos a hacer un esfuerzo en materia de financiación del desarrollo. España ha participado activamente en el diseño de esa agenda, por lo que resulta poco consistente que mantenga sus compromisos presupuestarios en los niveles que el Proyecto de Presupuesto define. El Consejo cree que, por ambas razones, España debiera iniciar un proceso pautado de progresiva expansión de los recursos asignados a la ayuda.
3. Dadas las limitaciones presupuestarias existentes, es importante que la política de ayuda mejore en la focalización de sus esfuerzos, concentrando su acción sobre los países definidos como prioritarios. El Consejo confía en que se cumpla en 2015 el compromiso adquirido en el marco presupuestario del IV Plan Director sobre la **concentración del 75% de AOD bilateral bruta especificada geográficamente en los 23 países prioritarios**. Con independencia de que algunas instituciones como la AECID cumplan con ese compromiso en lo que afecta a los recursos que gestionan, ese objetivo de concentración geográfica no se produce para el total de la AOD. De acuerdo con la información de que disponemos, los países prioritarios solo lograron captar el 50% de la AOD bilateral bruta especificada por países, en 2013.
4. La previsión de **AOD Multilateral** en 2015 se sitúa en aproximadamente 900 millones, de los cuales 777 millones corresponden a las aportaciones obligatorias a la UE (el 86%). Es decir, la aportación que se realiza a otras instituciones multilaterales –y, entre ellas, muy especialmente a las pertenecientes al sistema de Naciones Unidas- es notablemente exiguo. En anteriores informes, el Consejo valoró de forma positiva el propósito de ser más selectivo en la acción multilateral, tratando de concentrar los recursos sobre aquellas instituciones que, tras una reflexión estratégica, se considerasen más relevantes y

eficaces para la agenda internacional y para los objetivos de la cooperación española, definidos en el Plan Director. No obstante, es difícil realizar una política activa en el ámbito multilateral con los recursos que se asignan a esos fines, más allá de las cuotas que resultan preceptivas. El Consejo quiere, también en este ámbito, expresar su preocupación por la limitada entidad de los nuevos compromisos multilaterales, que puede dañar la imagen de socio comprometido que España ha venido adquiriendo en el sistema internacional. Por lo demás, el menguado apoyo a las instituciones de Naciones Unidas no se corresponde con el papel central que a esta institución se le reclama en la definición y puesta en práctica de la agenda de desarrollo post-2015.

5. La **Acción Humanitaria** estará dotada en 2015 de un presupuesto total de 16,8 millones de euros, lo que supone un 1% del la AOD española. Esta previsión no parece consistente con el compromiso del IV Plan Director de destinar el 10% de la AOD a Acción Humanitaria en 2016, y aleja a España de la recomendación del CAD de consolidar los avances realizados en este ámbito. El **Consejo desea señalar** que en un contexto internacional en que hay más de 30 conflictos armados, algunos de ellos de elevada virulencia, es poco apropiado reducir la asignación de ayuda humanitaria, máxime si se tiene en cuenta que la preservación de la paz y la reconstrucción post-bélica es uno de los objetivos previstos en la nueva agenda de desarrollo. El juicio formulado ha de enfatizarse como consecuencia de la emergencia humanitaria que sufren algunos países africanos afectados por el virus del Ébola. Una situación ante la que el gobierno español debería responder decididamente con todos los medios disponibles a su alcance, como le solicitó el Congreso de los Diputados en su Declaración Institucional del pasado 25 de septiembre.

6. La **Cooperación Reembolsable** alcanzará en 2015 los 375 millones (el 21% de AOD), lo que supone aproximadamente la mitad de la AOD bilateral gestionada por la Administración General del Estado. El Consejo entiende que esa cuota alcanzada por la cooperación reembolsable puede provocar distorsiones en la política de ayuda, que España ya vivió en el pasado y que convendría no reiterar. La búsqueda de prestatarios con capacidad de honrar los compromisos adquiridos puede volcar la ayuda en perjuicio de los más pobres; y el recurso a fórmulas crediticias puede alimentar el endeudamiento excesivo de alguno de los receptores. Por este motivo, es pertinente en este caso reiterar la recomendación que el Consejo trasladó en su Informe sobre la reforma del FONPRODE, en el que se señalaba que *“la especificidad de los instrumentos financieros, por el tipo selectivo de operaciones a los que se aplica y el tipo de efectos que genera en el beneficiario, requieren una gestión cuidadosa y aconsejan que no sea la modalidad dominante en el sistema de ayuda, debiendo no superar su peso en el total AOD una cuota prudente”*.

7. El presupuesto de **AECID** previsto en 2015 alcanza los 230 millones de euros (el 33% de la AOD bilateral gestionada por la AGE), siendo el más recortado del conjunto de la AOD española desde 2011 (una disminución del 74%). Se trata de una decisión que puede debilitar muy notablemente una institución que debiera ser central en la política de ayuda. La AECID es el resorte instrumental básico para la ejecución de la política de ayuda. Así lo reconoce el IV Plan Director, que hizo de las mejoras técnicas y de gestión de esa institución uno de sus objetivos más centrales. Es muy difícil que esos procesos de fortalecimiento institucional se produzcan en un contexto de tan aguda reducción presupuestaria de la institución. De hecho es difícil que con la asignación presupuestaria mencionada se tenga la **capacidad de responder a las 8 orientaciones del IVPD, a las 26 líneas de trabajo, y a los resultados de desarrollo de los MAPS**, que forman parte de los compromisos planificados. Como consecuencia de estas restricciones no se han podido presupuestar acciones específicas definidas como prioritarias en el IV Plan Director (como, por ejemplo, la cooperación interuniversitaria o el programa de becas o de jóvenes cooperantes) y se hace difícil cumplir los compromisos asumidos en ámbitos (como la igualdad de género y derechos de las mujeres) que constituyen una de las señas de identidad de la cooperación española. Si a los 230 millones de la AECID se le descuenta el Capítulo I, gastos de personal (45mill), la cantidad restante dirigida a este grupo de 23 países se reduce en 2015 a cifras muy limitadas (185mill) para poder desarrollar el IV PD.
8. El Consejo valora positivamente que, en un contexto presupuestario difícil, España haya avanzado en la asunción de responsabilidades internacionales a través de las fórmulas de la **Cooperación Delegada**. Es un proceso que, si se hace correctamente, puede mejorar la eficacia de la ayuda de la UE y puede, al tiempo, alimentar importantes procesos de aprendizaje en los ámbitos del diseño y gestión de los programas. En todo caso, es importante que no se entienda el recurso a estas fórmulas como sustitutivo, sino complementario a la propia definición cada vez más ambiciosa de los objetivos propios de la cooperación española.

ANEXO II

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “Informe de Actividad FONPRODE 2013”

(Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 19 de diciembre de 2014)

Antecedentes

La Ley 36/2010, de 22 de octubre del Fondo para la Promoción del Desarrollo, establece en el primer epígrafe de su artículo 12 que “El Gobierno remitirá un informe anual al Congreso de los Diputados y al Senado de las operaciones imputadas con cargo a este Fondo”, y añade a continuación que “Al mismo tiempo, hará extensivo este informe al Consejo de Cooperación al Desarrollo, que lo podrá trasladar a su vez a otras instituciones sociales afectadas”. La misma Ley, en el epígrafe segundo de su artículo 17 establece que “El Consejo de Cooperación podrá dictaminar, cuando lo estime oportuno, el informe anual preparado por la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Cooperación, previsto en el artículo 12 y con carácter previo a su remisión a las Comisiones de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado. En dicho supuesto, el dictamen del Consejo, será remitido a las Cortes Generales junto al citado informe anual”, disposición bajo la que se encuadra el presente dictamen.

Dictamen

1. En primer lugar, el Consejo quiere destacar que el Informe de Actividad FONPRODE 2013, tanto desde un punto de vista formal como en relación con su contenido, representa una mejora sustancial respecto de los dos Informes anteriores, y se congratula por ello. Ello no obstante, y con el ánimo de contribuir a que el Informe refleje mejor la actividad del FONPRODE y sirva de forma más eficaz a sus objetivos, considera oportuno poner de manifiesto algunos aspectos mejorables.

2. Este Consejo entiende que, a pesar de los avances, aún resultan mejorables tanto la estructura como el desarrollo de los contenidos del Informe. Por lo que respecta a la estructura, después de una breve introducción el informe consta de cuatro partes principales: un resumen de las actuaciones realizadas en desarrollo del marco normativo del FONPRODE (capítulo segundo), una relación de la actividad del Comité Ejecutivo y operaciones del FONPRODE (capítulo tercero), información de seguimiento del FONPRODE en 2013 (capítulo cuarto) y una exposición de la forma en que la gestión del FONPRODE responde a los principios de la Gestión para Resultados de Desarrollo (capítulo quinto). Este Consejo considera que el desarrollo de estos contenidos podría enfocarse de forma más clara si en lugar de combinarse los aspectos orgánicos (actividad del Comité Ejecutivo, actividad de la Oficina del FONPRODE o, en su caso, actividad de los grupos de trabajo) y los operativos

(actuaciones, gestión y evaluaciones), como ocurre en el Informe, dichos aspectos se presentaran de forma separada.

3. La información sobre cada operación del FONPRODE puede presentarse en distintos puntos del informe en función de las diferentes ópticas aplicadas, concretamente las de aprobación, formalización y seguimiento. Es razonable que sea así para poder identificar las operaciones de acuerdo con su naturaleza, pero para obtener una información más directa del estado de las operaciones sería deseable que en futuras ediciones del Informe se incluyera una tabla resumen que recogiera de forma sucinta información sobre:

- a) todas las operaciones aprobadas durante 2013, así como aquéllas que habiéndose aprobado antes estén pendientes de formalización, en cuanto que siguen formando parte de la agenda FONPRODE, con sus respectivas cantidades aprobadas;
- b) todas las operaciones formalizadas durante 2013, con sus respectivas cantidades de formalización;
- c) un resumen de los ingresos y desembolsos correspondientes a las operaciones vivas.

Parte de esta información, como sucede con la mencionada en los puntos b) y c) anteriores, ya figura en diversas partes del informe, alguna de forma detallada en los anexos. Sin embargo, dada la naturaleza esencial de estos datos y la visibilidad del informe del FONPRODE, consideramos que una tabla resumen que incorporara adicionalmente la información referida en el punto a), parte de la cual no figura en el informe, aportaría claridad y transparencia al mismo.

4. La redacción del epígrafe “2.1.2 Modificación de la Ley del FONPRODE” del Informe no parece adecuada ya que, desde el punto de vista del resultado, la reforma de la Ley no se produce hasta 2014, mientras que desde el punto de vista del proceso, la descripción es demasiado resumida como para transmitir la lógica y la necesidad de la reforma legal planteada. En este sentido, habría sido preferible un epígrafe de “Trabajos en relación con la modificación de la Ley del FONPRODE”, con una referencia, entre otras, a los efectos de la redacción del Reglamento del FONPRODE (R.D. 845/2011) en relación con la imposibilidad de conceder préstamos a Instituciones Financieras Internacionales, de acuerdo con el contenido del informe de la Abogacía General del Estado de octubre de 2013 a que se hace referencia en la presentación.

5. En cuanto a los requerimientos de información que prevé el artículo 12 de la Ley 36/2010 el Consejo desea realizar los siguientes comentarios:

- a) no se describen los objetivos de todas las actuaciones, lo que impide realizar una valoración óptima de los resultados y dificulta la aplicación de herramientas de GpRD;
- b) no se indican los criterios de selección de los diferentes instrumentos utilizados por el FONPRODE. Este Consejo entiende las circunstancias específicas del año, con el cambio en la orientación de las operaciones que se hubo de acometer a raíz del Informe de la Abogacía General del Estado de 10 de octubre, pero estima que es preciso que los Informes de Actividad del FONPRODE recojan este punto.

- c) no se informa del contenido ni de la valoración del estudio de evaluación realizado sobre el programa de microfinanzas implementado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como socio local, cuyo informe final se realizó en marzo de 2013 según el propio informe del FONPRODE. Si bien la normativa no lo expresa de forma explícita, este Consejo entiende que el Informe, además de dar cuenta de las evaluaciones realizadas, debe incluir una descripción de los resultados que se derivan de esas evaluaciones .
- d) no se indica el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) reembolsable que corresponde a los créditos y préstamos concesionales concedidos en el ejercicio. En el grupo de las operaciones del Fondo aprobadas en 2013 el informe separa las de cooperación financiera reembolsable frente a las de cooperación no reembolsable, pero presentar las cuantías en forma de porcentaje de AOD añadiría claridad y permitiría cumplir con la provisión legal. En caso de que a fecha de redacción del Informe no se conociese la cifra definitiva, sería recomendable una indicación del porcentaje estimado y una actualización posterior cuando estuviesen disponibles las cifras definitivas.

6. En el capítulo tercero del informe se hacen constar las operaciones que aunque habían sido aprobadas por el Consejo de Ministros durante 2012 se formalizaron durante 2013, dos reembolsables, relativas a aportaciones de capital (a los fondos MORINGA SCA, SICAR, y *Latin Renewables Infrastructure Fund LP*), y seis de donación (Nicaragua, Honduras, dos con El Salvador y dos con Marruecos). Posteriormente queda reflejado que durante 2013 el Consejo de Ministros ha aprobado siete operaciones: dos reembolsables (adquisición de participaciones en el Sub-fondo Inclusión Financiera Global, del Fondo *Global Impact Funds SCA*, SICAR y concesión de un crédito a El Salvador), no realizadas en 2013, y cinco que figuran como “destinadas a cubrir los gastos administrativos derivados de la gestión del Fondo”. Tres de ellas son contribuciones al Fondo de Desarrollo de la PYME (por 6 millones de euros), al Fondo de Cofinanciación para el Desarrollo Rural (4 millones de euros) y al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (5,5 millones de dólares), de naturaleza aparentemente distinta a la de operaciones destinadas a cubrir gastos administrativos de gestión del Fondo. Sería deseable, por tanto, que el informe especificara la naturaleza y contenido de estas contribuciones o bien, si se trata de un error, sea corregido.

7. Teniendo en cuenta que el artículo 58 de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 dota al FONPRODE con una cantidad de 245,23 millones de euros, y que capacita al Consejo de Ministros a autorizar operaciones en el año por importe de 385 millones de euros, llama la atención que durante 2013 únicamente se autorizara un total de siete operaciones por un importe conjunto de 54,5 millones de euros (utilizando el tipo de cambio medio de 1,33 USD/EUR para la conversión de las operaciones autorizadas en dólares), es decir, aproximadamente un 14 % del límite habilitado, y además que de este total , en torno al 35 % estuviera destinado a cubrir los gastos administrativos del fondo. El informe menciona algunas dificultades del FONPRODE en el ejercicio que pueden explicar parcialmente la escasa

autorización de operaciones, como la paralización de las operaciones reembolsables a través de Instituciones Financieras Internacionales tras el Informe de la Abogacía General del Estado de 10 de octubre de 2013, pero este Consejo quiere en cualquier caso alentar al Gobierno a realizar una programación que aproveche mejor las posibilidades de actuación eficaz con el fin de contribuir con mayor intensidad a los fines de la cooperación española. Asimismo, para el cumplimiento de estos fines, este Consejo considera que es necesario mejorar la dotación de recursos técnicos y humanos destinados a la gestión del fondo.

8. Este Consejo considera que puede ser adecuado adaptar la actuación en microfinanzas a los propósitos del enfoque de la inclusión financiera, más completo y mejor orientado, pero entiende que es excesivo identificar todas las actuaciones anteriores en microfinanzas en términos de ese enfoque de inclusión financiera. En este sentido, sería deseable mantener el rótulo de “microfinanzas” o “microfinanzas para la inclusión financiera” para englobarlas.

9. En cuanto a la distribución geográfica de los desembolsos, el informe sólo desglosa esta información respecto de lo desembolsado en 2013. Desde el punto de vista de la claridad del documento, y en consonancia con lo ya recogido en el punto 2 de este dictamen, sería más adecuado que la información se presentara para las operaciones vivas en 2013, incluyendo los importes aprobados y los desembolsos en el año.

10.- En cuanto al seguimiento del FONPRODE en 2013, presentado en el capítulo cuarto, el informe confirma que la mayor parte de la cartera viva del Fondo continúa en el sector de las microfinanzas. El informe proporciona información acerca de la relación para 2013 de los ingresos (cobros por operaciones de microcrédito, por operaciones reembolsables en organismos multilaterales y desinversión por aportaciones de capital) y desembolsos ejecutados por el ICO (contribuciones a El Salvador, Marruecos, la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, FIDA, ICO y EEE, junto con dos partidas definidas genéricamente como programas dirigidos a concesión de microcréditos y aportaciones de capital). En este ámbito destaca que en 2013 se ha presentado el informe final de la evaluación del programa de microfinanzas con el BCIE aunque, como ya se ha comentado, no se hace referencia al contenido del mismo, y que se ha iniciado el diseño de otras dos evaluaciones (actuación con BANCOLDEX y con BANDESAL) cuyos resultados se espera que estén disponibles en 2014 y que pueden ayudar a conocer en mayor medida las capacidades operativas y de impacto del instrumento. Como se dijo en el punto 5.c. de este dictamen, este Consejo entiende que la información sobre las evaluaciones debe incorporar alguna evidencia sobre el resultado de las mismas para resultar relevante.

11. El capítulo 5 lleva por título “Gestión orientada a resultados de desarrollo”, bajo el cual se incluyen algunos aspectos puramente relacionados con la gestión y otros más bien relacionados con estimaciones de resultados de las operaciones. Se confirma que, a lo largo de 2013, se ha consolidado la adaptación de la *Corporate Policy Project Rating*(GPR) como herramienta central de la metodología de GpRD de la cooperación financiera reembolsable española, incluyendo criterios establecidos en el Código de Financiación

Responsable e indicadores de la Iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative*) y se señala que, respecto de las actuaciones de inclusión financiera, la AECID participa en la plataforma *Social Performance Task Force*, en el seno del Grupo Consultivo para Asistir a los Pobres (CGAP). En este capítulo se presentan, en primer lugar, los resultados de la actuación del FONPRODE en microfinanzas, con información de la población objetivo (por género, sector de actividad, área de residencia, región y crédito promedio) y una comparación con otros vehículos de inversión en microfinanzas. En segundo lugar, se presentan también resultados de la actuación del FONPRODE en fondos de inversión, a través del African Agriculture Fund (AAF), el African Guarantee Fund for Small and Medium Enterprises (AGF), el Fondo GEF de Gestión Sostenible de Bosques en África (GEF-ASFF), el Fondo de Inversión Privada en Angola (FIPA), el Fondo de Capital Privado Progres Capital (PROGRESA), el *Latin Renewables Infrastructure Fund* (LRIF) y el Fondo de Capital Privado *Amerigo Ventures Colombia*. Por último, también se da cuenta de los resultados de operaciones realizadas a través de organismos internacionales, como la Facilidad financiera para la seguridad alimentaria del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y del Fondo de Desarrollo de la PYME en Haití (*Haiti SME Development Fund*).

12.- En relación con el tratamiento de los aspectos resumidos en el punto anterior, el Consejo considera que sería deseable que en futuros Informes la información se presentara de forma más adecuada, en el siguiente sentido:

- a) En primer lugar, consideramos que es recomendable incluir en el informe un capítulo correspondiente a la gestión general del FONPRODE porque aunque no se requiere expresamente en el artículo 12 de la Ley 36/2010, puede afectar a aspectos que sí se recogen como son las condiciones de contratación y adjudicación, los criterios de selección de los diferentes instrumentos y las evaluaciones realizadas. El capítulo 5 hace referencia a la adopción de la herramienta GPR para la GpRD de la cooperación reembolsable, pero también figura que en las actuaciones en finanzas inclusivas se siguen lineamientos específicos adoptados en el marco de la *Social Performance Task Force*, que no son puramente de gestión para resultados. Por ello, sería más adecuado que este capítulo recogiera aspectos generales de gestión del FONPRODE, incluyendo tanto los correspondientes a la GpRD como otros aspectos que ahora se recogen bajo distintos epígrafes (por ejemplo, las cuestiones de transparencia presentadas en el epígrafe 4.3).
- b) En segundo lugar, como se ha mencionado, el capítulo 5 también incluye una relación de los resultados de diferentes actuaciones de microfinanzas realizadas con anterioridad al 2013. Es una relación extensa en la que, junto a resultados clasificados según los criterios establecidos por la herramienta GPR, que efectivamente pueden considerarse compatibles con la GpRD, se presentan otros resultados relacionados con la población objetivo (por género, sector de actividad, área de residencia, región y crédito promedio) y una comparación con otros vehículos de inversión en microfinanzas, para los cuáles es más dudoso que puedan considerarse compatibles con la lógica y la aplicabilidad de la GpRD (entre otras razones, porque buena parte de ellos no han sido necesariamente definidos como objetivos propios de la

cooperación española). Por ello, y teniendo en cuenta también el contenido del párrafo anterior, entendemos que en ediciones posteriores sería conveniente establecer un capítulo propio en el informe que aborde los resultados de desarrollo, junto con otros efectos e impactos cuando se disponga de tal información.

13. Este Consejo considera que hay, al menos, dos puntos adicionales en cuanto a gestión que el informe no detalla suficientemente:

a) En primer lugar, sería interesante exponer cómo se aplican los siete compromisos financieros y los dos compromisos sociales que constituyen los lineamientos adoptados en el marco de la *Social Performance TaskForce* (SPTF) utilizados en las actuaciones de finanzas inclusivas, detallando cuestiones como, entre otras, la ponderación entre los distintos compromisos financieros sugeridos por la SPTF, la flexibilidad con que se aplican, los indicadores sociales que se consideran relevantes a efectos de la evaluación social o si existe algún grado de jerarquización entre ambos tipos de lineamientos en las actuaciones.

b) En segundo lugar, también sería conveniente informar sobre la forma en que se está actuando para tratar de acercar la toma de decisiones en este ámbito con los condicionantes de la GPR como herramienta de gestión de la cooperación reembolsable.

Sería deseable que, en ediciones posteriores, el Informe profundizara en ambos aspectos para que la información aportada no resultara en una mención vacía de contenido y el documento cumpliera de forma más completa y útil con los requerimientos de información sobre condiciones de adjudicación, criterios de selección y, en su caso, evaluaciones que la Ley prevé para el contenido del informe.

ANEXO III

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL

“Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo de la AGE – Período 2011-12 –“

(Aprobado por unanimidad por el Consejo en su sesión de 19 de diciembre de 2014)

1. De acuerdo con las funciones que le otorga el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, en su artículo 2f, esta comisión de coherencia de políticas para el desarrollo (CPD) procede a valorar el informe de coherencia de políticas para el desarrollo del periodo 2011-2012 (en adelante el Informe). Este dictamen se elabora con el objeto de contribuir no solamente al proceso constante de mejora de este ejercicio de seguimiento por parte de la Administración; sino también, y sobre todo, al avance en la consecución del objetivo de coherencia de políticas para el desarrollo por parte del conjunto de la acción exterior española. .
2. Conviene aclarar, no obstante, que este dictamen se dedica fundamentalmente a valorar el Informe y, por lo tanto, las vías por las cuales el seguimiento de la CPD puede ganar en eficacia y transparencia. Se considera, entonces, que la atención se centra no tanto en diagnosticar el estado de la CPD, sino de evaluar su seguimiento mediante el Informe; aunque en la última sección de este dictamen, se incluyan algunas valoraciones generales sobre la CPD.

Principales observaciones al informe

3. El primer aspecto que cabe plantear se refiere al plazo de elaboración del informe y de su entrega a la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación para el Desarrollo. El retraso acumulado en la entrega del informe (distribuido a la CCPD en abril de 2014) y el desfase entre el momento del análisis (2014) y el periodo al que se refiere el informe (2011-2012) dificulta la función de seguimiento y el resultado que ésta debiera tener en los procesos de toma de decisiones. A este respecto, se quiere resaltar la importancia de cumplir los plazos previstos y contar con el Informe en el ejercicio inmediatamente posterior a los informados para que pueda ser un efectivo insumo para la mejora de la CPD.
4. Este Consejo también valora muy positivamente el importante trabajo de levantamiento de información realizado, que contribuye no sólo a una mayor transparencia, rendición de cuentas y seguimiento de la CPD, sino también a un proceso generador de capacidades en materia de CPD dentro de la Administración.

5. Es notorio el esfuerzo del informe por realizar el reporte de acuerdo a las orientaciones recogidas en el Plan Director 2013-2016. No obstante en términos de proceso y de la propia CPD, sería conveniente que se hubiese reportado de acuerdo a las prioridades horizontales y sectoriales definidas en el Plan Director 2009-2012, periodo al que remite el presente informe.
6. Los dictámenes de esta Comisión tienen como objetivo enriquecer y servir de insumo a los informes de la Administración y al propio proceso de CPD. No obstante, se aprecia que algunas de las recomendaciones realizadas por esta Comisión al informe previo de la Administración no han sido recogidas en el informe que ahora se evalúa. Son recomendaciones que podrían contribuir sustancialmente a la solidez metodológica del ejercicio. En concreto:
 - a. El informe podría haber incorporado una valoración del estado de la CPD.
 - b. Para ello, sería necesario recurrir a un método de elaboración del informe que evidencie los conflictos de intereses entre objetivos de desarrollo y los de otras políticas.
 - c. Junto al recuento de actividades, el informe podría haber recogido impactos en el desarrollo de determinadas políticas y actividades que no se contabilizan como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Sería particularmente positivo que este análisis de efectos visibilizara los impactos tanto positivos como negativos de dichas políticas y actividades.
 - d. Aparte de las actuaciones por sectores o departamentos, sería importante recoger acciones o indicadores que mostraran una actuación horizontal y vertical del conjunto de la Administración en materia de CPD (incluyendo, por ejemplo, el efecto de la arquitectura institucional en la CPD).

Varios de estos puntos se desarrollan en los siguientes párrafos de este dictamen.

7. Un importante rasgo positivo del Informe es la vinculación que se hace de la política de cooperación al desarrollo con el conjunto de la acción exterior –a lo que contribuye la inclusión de los puntos focales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el proceso de elaboración del informe–, llegando a vincularse, incluso con la imagen del país donante (p. 4). La explicitud de este reconocimiento contribuye en buena medida a mostrar el carácter transversal de la política de cooperación y su potencial naturaleza como política de Estado. No obstante, para saber si se avanza en la CPD es importante juzgar si los objetivos que orientan la política de desarrollo permean el resto de políticas, fortaleciendo una visión integral que potencie sinergias y corrija interferencias entre políticas respecto a los propósitos y compromisos de España en materia de desarrollo.

8. Respecto de la metodología de análisis de la CPD en España, la selección de las actividades que computan como ayuda al desarrollo (actividades AOD) llevadas a cabo desde unidades y departamentos de la AGE distintos de la SGCID, que, además, llevan a cabo tareas similares que no se contabilizan como ayuda (actividades no AOD) contribuye a mostrar los vínculos que existen entre los distintos elementos de la acción exterior. Con ello se resalta, pues, el carácter transversal e integral de la acción exterior a la vez que se contribuye a visibilizar el conjunto de la ayuda (canalizada desde distintos órganos de la Administración) y a estimular un sentimiento de apropiación de la política de desarrollo por parte de las unidades de la AGE, distintas de la SGCID y de la AECID, que llevan a cabo actividades de cooperación internacional para el desarrollo. Todo ello puede fortalecer una arquitectura institucional más favorable para la CPD, a partir de la red de puntos focales creados y de los mecanismos ‘informales’ que se puedan erigir para avanzar en este proceso.
9. Sin embargo, y aún valorando este enfoque, que, como se acaba de mencionar puede contribuir a crear una ‘cultura del desarrollo’ en el conjunto de la AGE, la acotación del informe a estas actividades (actividades no AOD pero, sobre todo, AOD de unidades de la AGE diferentes de la SGCID y de la AECID) excluye del seguimiento de la CPD a una parte importante de las políticas externas e internas con efectos en el bienestar de las poblaciones de los países receptores de la ayuda española. Para superar esas limitaciones se requeriría más información de los ministerios que la que finalmente se ha logrado recabar. Así pues, de cara al siguiente informe debería tenerse en cuenta esta necesidad de información, tomando además en consideración el riesgo de basar el análisis en información incompleta – escollo que podría salvarse, por ejemplo, con una mayor y mejor formación de los ministerios involucrados o con una mayor precisión en el tipo de información que se pretende obtener–.
10. Al tener en cuenta para el análisis, sobre todo, las actividades AOD, el seguimiento de la CPD se ciñe prácticamente (i) al informe del estado de la coherencia vertical (por la cual los instrumentos de la ayuda se alinean con sus objetivos), (ii) para tan solo el 21% de la ayuda (al no incluirse las actividades de tipo multilateral que computen como ayuda al desarrollo) y (iii) dejando fuera los principales aspectos de la CPD horizontal (que por otra parte, es el campo en el que el CAD demanda avances a la Administración española).
11. El concepto y objetivo de coherencia de políticas que se pretende seguir en el informe queda indefinido (a pesar de la referencia al marco de la Unión Europea y de la OCDE). Por este motivo, aunque se describen una serie de actividades de la AGE con efecto potencial en países en desarrollo, no resulta posible valorar en qué medida estas actividades están resultando coherentes o no con el desarrollo (y, por tanto, si se enmarcan en un proceso que lleve hacia una mayor CPD).

12. En el Informe no se explicitan los criterios por los cuales se seleccionan, para su seguimiento, unas actividades no AOD frente a otras, por lo que no es posible saber si se están recogiendo todas las actividades de las unidades de la AGE que impactan en el desarrollo, computen o no como ayuda al desarrollo según los criterios del CAD.
13. La metodología empleada tiene, en consecuencia, un carácter más descriptivo que analítico, lo que dificulta la extracción de conclusiones y de recomendaciones para un mayor avance en materia de CPD. Siendo así, el mayor valor añadido de este ejercicio se encuentra en su proceso de elaboración –como, por ejemplo, el fomento de la apropiación de la política de cooperación por parte del conjunto de la administración– más que en su contenido analítico y propositivo. La aportación de este documento, en relación con otros informes sobre la ayuda, es en esos ámbitos muy limitado, habida cuenta de los problemas metodológicos señalados más arriba y del protagonismo de las actividades AOD (frente a las no AOD) seguidas en el Informe (véase, por ejemplo, el cuadro del epígrafe 4, p. 32)
14. En las últimas secciones del Informe se incluyen unos apartados sobre migraciones y deuda externa que, por su enfoque (carácter transversal de la política frente a seguimiento de actividades de los departamentos de la AGE) pueden resultar más útiles, metodológicamente, para el seguimiento de la CPD. Sin embargo, de nuevo, ante la ausencia de una definición precisa del objetivo de CPD y de los criterios para valorar los avances y retrocesos en materia de CPD, el Informe pierde buena parte de su carácter analítico (en la medida en la que permite el seguimiento de avances y retrocesos) y de su utilidad para impulsar mejoras en este ámbito.
15. También en las últimas secciones aparecen dos resúmenes de DAFO tanto sobre el estado de la CPD en España como sobre el análisis de la misma. Se considera que estos dos cuadros son enormemente valiosos y constituyen un buen punto de partida para un análisis del estado y proceso de la CPD en España aunque no se explicita el proceso de identificación de las valoraciones establecidas (que no se derivan del contenido de las páginas previas). En este sentido, se echa en falta una serie de propuestas concretas de cómo aprovechar las oportunidades identificadas en los cuadros de las pp. 46 y 47 del Informe evaluado.

Recomendaciones para el análisis de la CPD por parte de la Administración

16. Resultado del análisis del Informe expuesto, este Consejo sugiere desarrollar un sistema de seguimiento y rendición de cuentas sobre el estado de la CPD que permita conocer el impacto de las acciones AOD y no-AOD en el desarrollo y también registrar los avances y retrocesos en este campo de acción. Para ello, se sugieren las siguientes recomendaciones a incorporar en el siguiente Informe sobre CPD a ser realizado por la Administración:

- a. El Informe debería incluir un desarrollo conceptual del objetivo de CPD, que debe inspirar el análisis y valoración de lo realizado en este ámbito por parte de la Administración.
- b. El Informe debería ser más explícito sobre la metodología empleada, incluyendo, por ejemplo, los criterios de selección de los órganos de la Administración consultados, los criterios de selección de las actividades AOD y no-AOD evaluadas, o los cuestionarios enviados a otros órganos de la Administración en anexo al documento.
- c. El proceso de elaboración del informe deberá superar las deficiencias del actual sistema de recogida de información, que impide un análisis más completo de la CPD.
- d. Asimismo, el recurso a una metodología que permita el análisis y valoración (y no solamente la descripción) de las actividades con impacto en la CPD facilitaría la inclusión de un apartado de conclusiones, señalando los avances y retrocesos que se hayan producido en el ámbito de la CPD. Dicha sección deberá ser elaborada de forma conjunta por la comisión de CPD, una vez levantada la información necesaria por parte de la SGCID (siempre que la SGCID ponga a disposición las herramientas necesarias para la elaboración de este diagnóstico).
- e. El conjunto del informe (y particularmente el apartado de conclusiones) debería también identificar los obstáculos a un mayor progreso (como, por ejemplo, cuellos de botella institucionales, políticos o técnicos, o eventuales conflictos de intereses entre órganos o políticas) y poder así sugerir recomendaciones o incluso plantear una hoja de ruta para el avance de la agenda de CPD en España. Cabe señalar, no obstante, que, independientemente de que sea el conjunto de la Comisión de CPD (y no la SGCID individualmente) quien asuma la elaboración de este apartado de conclusiones y recomendaciones, es a la SGCID a la que corresponde promover el progreso de la CPD, de acuerdo con lo señalado en el RD 342/2012.
- f. Además de la visión general que se ofrece en este Informe, los sucesivos informes podrían incluir, en cada edición, el análisis en profundidad de una política específica que afecte a la coherencia horizontal (migraciones, deuda, etc.). Para cada uno de estos casos particulares, se elaboraría, en colaboración con los órganos

y departamentos implicados, una metodología apropiada para aplicar un enfoque de CPD.

- g. Para que sean posibles estas sugerencias de mejora, es necesario revisar la metodología de elaboración del informe. Por este motivo, esta comisión se compromete a iniciar, en el último trimestre de 2014, un proceso de reflexión y trabajo sobre la metodología más apropiada para elaborar un informe capaz de:
(1) identificar avances y retrocesos en la agenda de CPD; (2) dimensionar dichos cambios, de forma que se puedan detectar las áreas en las que es necesario un mayor esfuerzo de cambio; (3) incluir todos los ámbitos posibles en el análisis de la CPD, incluyendo no solamente el enfoque sectorial y horizontal (que atañe a políticas específicas como la financiera o la migratoria), sino también el vertical o institucional.

Otras valoraciones y recomendaciones en materia de CPD

17. Este Consejo es consciente de que las recomendaciones expuestas para poder ser llevadas plenamente a efecto requieren, necesariamente, de la dotación de los recursos pertinentes y de la generación de las capacidades adecuadas en el órgano de la Administración responsable de la realización de este informe periódico. Este fortalecimiento técnico y de medios se considera un requisito obligado para avanzar más plena y eficazmente en la CPD (siguiendo las recomendaciones del CAD de la OCDE).
18. Asimismo, es necesario un diseño instrumental y estratégico para la promoción de la CPD suficiente para el logro de este objetivo y adecuado a las capacidades. No obstante, la ausencia de un análisis del marco institucional para la promoción de la CPD dificulta esta tarea de diseño. A pesar de ello, pueden identificarse algunos elementos importantes: el aumento de las capacidades en materia de CPD en el conjunto de la AGE, la identificación o generación de un órgano de naturaleza política y carácter transversal en la AGE que asuma la principal responsabilidad en materia de CPD, un diseño instrumental para la promoción de la CPD coherente y adecuado y, por último, mecanismos efectivos de seguimiento, rendición de cuentas e información a la toma de decisiones en materia de CPD.
19. Otro aspecto importante a valorar positivamente es el análisis sobre el contexto de oportunidad que supone la configuración de la agenda post-2015. Se considera necesario, no obstante, precisar y argumentar mejor las afirmaciones expuestas en la introducción del Informe alusivas al declive generalizado de la AOD entre los países donantes. Aunque ha habido una caída de la ayuda tras 2010, esa caída se ha corregido el último año, habiendo países que han mantenido o han hecho crecer su ayuda en el período. Por lo que la tendencia no es en absoluto, generalizable.

ANEXO IV

Subcomisión de inversiones y desarrollo Comisión de coherencia de políticas de desarrollo Consejo de cooperación al desarrollo

Informe de actividades

(Visto en el Consejo de Cooperación en su reunión de 19 de diciembre de 2014)

Diciembre de 2014

Antecedentes

En su plan de trabajo para 2014, la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo (CCPD) acordó la formación de un número de subcomisiones en las que tratar con mayor profundidad diversos aspectos sectoriales de la agenda de CPD. En el origen de este acuerdo está el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, que sugiere reforzar el papel de la Comisión de CPD como dinamizadora de debates sobre la CPD.

Una de estas subcomisiones es la de inversiones que se forma con el objetivo de explorar las sinergias y conflictos de objetivos entre las políticas de inversión – entendidas en sentido amplio, cubriendo desde la negociación de acuerdos bilaterales de inversión hasta las medidas de apoyo a la internacionalización de la empresa y otras cuestiones relacionadas con la financiación global del desarrollo– y la política de cooperación internacional para el desarrollo.

El plan de trabajo de esta subcomisión precisa que esta tarea se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe que deberá seguir los siguientes pasos: (1) una jornada de debate o seminario; (2) la elaboración de un documento de conclusiones de este encuentro que (3) por último se enriquecería con los insumos de los responsables políticos de las áreas de la acción exterior cubiertas por este análisis.

Durante el debate de esta iniciativa, se señaló la posibilidad de que no fuera viable llegar a un acuerdo sobre las medidas de CPD en materia de inversiones y desarrollo a ser recomendadas por esta subcomisión a la administración. Ante esta posibilidad, se apuntó el objetivo prioritario de esta subcomisión –abrir el debate sobre la cuestión, aunque no quedara garantizado el resultado final a priori– y se decidió, por tanto, seguir adelante con la iniciativa.

Actividades realizadas

La subcomisión organizó un taller de discusión titulado “Inversiones y desarrollo: aproximación desde la coherencia de políticas para el desarrollo” que se celebró en la sede del Real Instituto Elcano, en Madrid, el 21 de mayo de 2014.

Participaron los miembros de la subcomisión (incluyendo representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Competitividad y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente junto con otros actores sociales y expertos del Consejo de Cooperación), así como otros expertos externos (Petra Krylova, Natalia Millán, Aitor Pérez y Javier Pérez).

Se presentaron y comentaron tres ponencias sobre (1) el lugar de España en el índice de compromiso con el desarrollo (elaborado por el Center for Global Development), (2) el desempeño de la administración española en el subcomponente de inversiones de dicho índice (que incluye la adopción de medidas anticorrupción o la facilitación de flujos de inversión hacia países socios de la cooperación) y (3) la dimensión de desarrollo de los acuerdos bilaterales de inversión.

Además de estas ponencias, se distribuyó con antelación un documento de *background* conteniendo ideas que podrían servir de base para la elaboración del informe de conclusiones de la subcomisión.

Resultados y conclusiones

Este documento recibió comentarios y sugerencias a lo largo del taller de discusión; sugerencias que fueron incorporadas a una segunda versión que fue distribuida en el mes de septiembre de 2014 y que recibió nuevos comentarios por parte de los miembros de la subcomisión.

Del mismo modo que la iniciativa de esta subcomisión ha contribuido al debate sobre inversión y desarrollo, los nuevos comentarios visibilizaron el nivel de disenso respecto de las medidas a ser adoptadas por parte de la administración en materia de inversiones con un enfoque de CPD.

Los disensos pueden resumirse en los siguientes tres puntos:

- Existe desacuerdo sobre si los objetivos de la acción exterior –en este caso específico, el desarrollo y los objetivos perseguidos por la política de internacionalización de la empresa– deberían ser compartidos por el conjunto de las políticas de la acción exterior –como la de cooperación y la de la promoción de la internacionalización de la empresa– o si, por el contrario, distintas políticas deben quedar diseñadas para la consecución de distintos objetivos –al margen de las sinergias o contradicciones que pudieran surgir entre éstos–.
- En esta misma línea, tampoco existe una visión compartida sobre la ‘convivencia’ entre la política de cooperación y la de internacionalización de la empresa. ¿Debería esta limitarse a articular proyectos de cooperación que redunden en el clima de negocio de los países receptores de ayuda o, por el contrario, se podría modular la política de internacionalización de la empresa en función de los objetivos de desarrollo –por ejemplo, supeditando el apoyo a la internacionalización de la empresa a la consecución de objetivos de desarrollo en destino, como la creación de empleo–?

- Por último, y en lo que respecta a los acuerdos bilaterales de inversión, no existe consenso respecto del potencial de los acuerdos para limitar o promover el desarrollo en los países contratantes de los acuerdos. Algunos miembros de la subcomisión se muestran partidarios de precisar los contenidos de los acuerdos para disminuir el margen de arbitrariedad y ampliar el de maniobra de los países en desarrollo en la consecución de sus agendas nacionales de desarrollo. Otros miembros de la subcomisión defienden que la formulación exacta de los acuerdos debería cumplir el objetivo fundamental de garantizar un elevado nivel de protección a las empresas que se internacionalizan, lo que puede ser compatible con los objetivos de desarrollo del país; objetivos que, desde este punto de vista, se facilitan con la llegada de inversión extranjera.

**Anexo A:
Miembros de la subcomisión de inversiones y desarrollo**

Nombre	Institución
Dña. Eva del Hoyo	MAEC-SGCID
D. F. Borja Moscoso del Prado Ucelay	Mº Agricultura, Alimentación y M. Ambiente
Dña. Lourdes Pamiés,	CEOE
D. Álvaro Schweinfurth	CEOE
Dña. Celia Pérez Ibáñez (miembro desde la creación de la subcomisión en marzo de 2014 hasta septiembre de 2014)	MINECO-SE Comercio
Dña. Regina Sancha (miembro desde la creación de la subcomisión en marzo de 2014 hasta octubre 2014)	MINECO-SE Comercio
D. León Herrera (sustituye a Dña. Regina Sancha en octubre de 2014)	MINECO- SE Comercio
D. Carlos Lozano	CEPES
D. Ignacio Martínez	CONGDE
D. Jorge Serrano	Fundación Entreculturas
Dña. Irene Rodríguez	Experta del Consejo
Dña. Iliana Olivie	Experta del Consejo Coordinadora de la Subcomisión

Anexo B:
Asistentes al seminario sobre inversiones y desarrollo
Real Instituto El Cano
21 de mayo de 2014

Apellidos	Nombre	Institución
Cid	Pablo	MAEC-SGCID
García Martínez	Susana	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Gil Cortés	Roser	CONGDE
Gil	Luisi	Plataforma 2015 y más
Henche	Ana	MAEC-SGCID
Herrán	Arancha	CEOE- CEPYME
Krylova	Petra	Center for Global Development
Martínez	Ignacio	CONGDE
Millán	Natalia	ICEI
Olivié	Iliana	Real Instituto Elcano. Experta Consejo de Cooperación
Otero Iglesias	Miguel	Real Instituto Elcano
Ovejero	Félix	CCOO
Pámies	Lourdes	CEOE- CEPYME
Penna	Carlo	MAEC-SGCID
Pérez Ibáñez	Celia	MINECO- SE Comercio
Pérez	Aitor	Real Instituto Elcano
Pérez	Javier	CIECODE
Sancha	Regina	MINECO- SE Comercio
Sánchez López	Antonio	Secretario Técnico del Consejo de Cooperación
San Pedro	Paula	Oxfam- Intermón
Soriano López	María Isabel	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Sota Ramos	Javier	Experto del Consejo de Cooperación